	ARMADA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	ESTUDIO PREVIO	
	Versión: 7.0	**Fecha : 01-04-2019**

DE: **JEFE SECCION MEDICO ASISTENCIAL**	FECHA: 31 OCT 2025
PARA: **DHONAC**	N°588 **MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2025**

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, TÍTULO 1 "Contratación Estatal", Capitulo 1. "Sistema de Compras y Contratación Pública", Sección 2. "Estructura y Documentos del Proceso de Contratación", Subsección 1. "Planeación", artículo 2.2.1.1.2.1.1 "Estudios y documentos previos", del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y Decreto 399 del 13 de abril de 2021, la **DIVISION SERVICIOS DE SALUD HONAC**, presenta a consideración el siguiente estudio previo en el cual se analiza la conveniencia y oportunidad de realizar la contratación, así:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Dirección de Sanidad de la Armada Nacional coordina la atención integral en salud acuerdo a la gestión del riesgo, fundamentada en la atención primaria a través de la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para garantizar una mejor calidad de la atención en salud, desempeñando una labor de vital importancia con el objetivo de mantener la aptitud psicofísica del personal militar activo y mejorar las condiciones de salud de los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares por medio de sus Establecimientos y dispensarios de Sanidad.

Actualmente los diferentes servicios del Hospital Naval Nivel IIII de Cartagena no cuenta con personal suficiente para realizar las actividades de procedimientos quirúrgicos correspondientes a mencionada especialidad, por tal motivo se hace necesario contratar la prestación de servicios un **MÉDICO ANESTESIOLOGO**, esto debido a la alta demanda de pacientes que acuden a la institución tanto por urgencias, hospitalización y consulta externa de los Establecimientos de Sanidad Militar que pertenecen a la regional norte y cuyo centro de mayor complejidad es el Hospital Naval nivel III de Cartagena; por lo que es indispensable contar con el personal adecuado que garantice la disponibilidad y apoye las actividades correspondientes dado que se requiere dar respuesta y solución a los requerimientos y demás actividades que se alleguen.

En virtud de lo anterior, es pertinente contar con el **MÉDICO ANESTESIOLOGO**, ya que es quien se encarga de administrar de anestesia antes, durante o después de un procedimiento quirúrgico, teniendo que, antes de la cirugía los anestesiólogos identifican las necesidades quirúrgicas y médicas del paciente y, con esta información, planifican la optimización necesaria del procedimiento quirúrgico.

El equipo de anestesiología se ocupa de obtener una historia clínica detallada del paciente para identificar cualquier problema subyacente que pueda interferir con la anestesia, como un historial de reacciones alérgicas, afecciones respiratorias o cualquier otro problema de salud. Según los hallazgos del anestesiólogo y en relación con el historial médico del paciente, es posible que algunos medicamentos deban administrarse de forma profiláctica, mientras que otros tal vez deban ajustarse o suspenderse por completo antes de la cirugía.

Durante la cirugía los anestesiólogos son los guardianes de la vida. Monitorizan el funcionamiento fisiológico del paciente con la ayuda de dispositivos electrónicos antes durante y después de la intervención.

Inmediatamente después de la finalización de la cirugía, los anestesiólogos son responsables de revertir el estado de la anestesia y devolver al paciente a un estado consciente, es por ello que, al no contar el Hospital Naval de Cartagena, con personal capacitado en esta área asistencial, mediante la presente contratación se pretende cubrir la atención integral a estos pacientes, mejorando sus condiciones de salud.

Consecuentemente, la necesidad de personal profesional e idóneo está originada en que no se cuenta con personal a nómina con el recurso humano requerido para cubrir óptimamente todos los servicios, teniendo la continua demanda de servicios asistenciales por parte de los usuarios ha ido incrementando debido al aumento en el pie de fuerza y sus beneficiarios, razón por la cual se requiere el cubrimiento con calidad de todos los servicios prestados por la Sanidad Naval, con el fin de garantizar un servicio oportuno, efectivo y eficaz, cubriendo de esta forma el 50% de la necesidad, dado el continuo requerimiento en los servicios acorde demanda institucional.

En virtud de lo anterior, es imperioso contar con los servicios de una persona jurídica y/o natural para que ejerza actividades de un (1) **MÉDICO ANESTESIOLOGO** que cuente con mínimo un (1) año de experiencia relacionado con el objeto del proceso contractual, el cual deberá adelantar todas las actividades relacionadas con el apoyo de los procesos asistenciales, garantizando un oportuno servicio y garantizar el derecho fundamental a la salud de los usuarios adscritos al Hospital Naval Nivel III de Cartagena.

Por consiguiente, es evidente que la mejor opción legal con que cuenta el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, para suplir en este momento la necesidad, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia relacionada con el objeto contractual, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento, por tal motivo se solicita la contratación de la persona jurídica **ANESTIGAL SAS**, identificada con Nit número 901055905-5, representada legalmente por el señor **JONATHAN TIPON GALVIS**, identificado con la C.C No. 1.047.374.845 la cual se constituye de **MÉDICOS ANESTESIOLOGOS**, Con la experiencia requerida en su área de conocimiento, teniendo en cuenta que cumple con el perfil citado y acredita su idoneidad académica y experiencia suficiente, dado que se requiere dar respuesta a requerimientos y demás actividades que se alleguen en el servicio.

Consecuentemente, se contribuye al aumento y satisfacción de los usuarios al poder acceder a citas oportunas y un servicio de calidad de vida, así como también mejora la imagen institucional al contar con médicos anestesiólogos, optimizando la gestión de recursos al no tener que desplazar a pacientes a localizaciones externas al hospital naval de Cartagena.

Para el efecto LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA, cuenta con disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia, y ha expedido el **CDP No. 72325 de fecha 25 de septiembre de 2025.**

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".* (Ver anexo A)
Acorde a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en el presente análisis se identifica que el Hospital Naval Nivel III Cartagena contempló dentro de su planeación para la presente vigencia la contratación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y TIPO DE CONTRATO:

CONTRATACIÓN DIRECTA

El tipo de contrato a celebrar corresponde a "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES", de conformidad con lo señalado en el numeral 3ª del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 que expresa:

"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable."

Así las cosas, el procedimiento establecido por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, para suscribir los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, es el de contratación directa, para el cual, de acuerdo con las citadas normas deben seguirse los siguientes parámetros:

- Debe justificarse de manera previa a la apertura del proceso, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar.
- Contratar con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el contrato.
- La persona natural o jurídica con la que se contrate debe tener la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área u objeto a contratar.
- No es necesario haber obtenido previamente varias ofertas, pero el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Aunado a lo anterior, el Articulo 2 numeral 4 de la Ley 1150 de 2007, literal h) prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 el cual esboza:

> *"Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad*

de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos."

JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN. De conformidad con los mandatos contenidos en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 "*De la selección objetiva*", la contratación directa de servicios profesionales requiere solamente de la acreditación de la idoneidad y experiencia sin que se requiera agotar un procedimiento de convocatoria pública y por ende es posible prescindir de la recepción de varias ofertas.

En el presente caso evidenciado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley y descritos en los presentes estudios previos por parte del técnico administrativo, se considera procedente la celebración del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión sin que, se reitera, sea necesario un análisis comparativo de ofertas.

En el presente caso evidenciado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley y descritos en los presentes estudios previos por parte del **MÉDICO ESPECIALISTA** se considera procedente la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales sin que, se reitera, sea necesario un análisis comparativo de ofertas, quien deberá brindar apoyo a todas las actividades asistencial acorde al objeto contractual en el Hospital Naval III Nivel de Cartagena. Teniendo en cuenta la empresa **ANESTIGAL SAS.**, identificada con Nit 901055905-5, representada legalmente por el señor **JONATHAN TIPON GALVIS**, identificado con la C.C No. 1.047.374.845 cuenta con la idoneidad para realizar la labor encomendada, dado el déficit de personal militar y civil a nómina.

Lo anterior en cumplimiento del Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025",se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos y el Decreto 1068 de 2015 Articulo 2.8.4.4.5, condiciones para contratar la prestación de servicios toda vez que a la fecha el Hospital Naval Nivel III de Cartagena, y la Dirección General de Sanidad Militar no cuenta con el personal militar idóneo para cubrir la necesidad.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	
4.1. Objeto	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO MEDICO ANESTESIOLOGO PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**
4.2 Tipo de contrato	Prestación de servicios profesionales
4.3 Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución será a partir del agotamiento de los recursos y/o terminación del plazo de ejecución del contrato No.340-ARC-DISAN-DHONAC-2025 y, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento del contrato hasta **30 DE ABRIL DE 2026** y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.
4.4. Lugar de Ejecución	La ejecución se desarrollará en las Instalaciones del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, ubicado en la av. San Martin No 2-14, Bocagrande, Cartagena – Bolívar
4.5 Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial para está contratación es de **SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($79.260.000,00),** distribuidos de la siguiente manera **para la vigencia 2025** el valor de **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($29.280.000,00)** Amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N°. 72325 de fecha 25 de septiembre de 2025** expedido por el Jefe de Presupuesto del **HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA y, para la vigencia 2026** el valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($49.980.000)** amparados en el acuerdo de aprobación cupo vigencias futuras 2026 mediante oficio de fecha 01 de septiembre de 2025 bajo radicado No.20250031070319841/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-OPLAN-29.25 suscrito por el Capitán de Navío JUAN CARLOS HINCAPIÉ AGUDELO, Director de Sanidad Naval, con ocasión a la aprobación emitida por la Dirección General de Sanidad Militar según Radicado MINHACIENDA Entrada 1-2025-073643 No. de Expediente 839/2025/SITPRES y Radicado 2-2025-049999 de fecha 19

de agosto de 2025 y Radicado DIGSA No.0125009110702/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-ARPRE del 20/08/25.

VIGENCIA 2025		
162 horas presenciales.	$90.000 c/u	$ 14.580.000,00
420 horas de disponibilidad	$35.000 c/u	$ 14.700.000,00
TOTAL		**$ 29.280.000.000**

VIGENCIA 2026		
294 horas presenciales	$90.000 c/u	$ 26.460.000
672 horas de disponibilidad	$35.000 c/u	$ 23.520.000
TOTAL		**$ 49.980.000**

4.6 Imputación Presupuestal

Para este contrato se cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal **No. 72325** de fecha 2025-09-25. **VIGENCIA 2025**

No. CDP	Tipo Gasto	Asign Interna	Cta/ Prog	SubC/ SubP	ObjG/ Proy	Ord/ Spry	Rec	C/S	Concepto	Afectado en
72325	A	02	02	02	009	003	16	SSF	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	$29.280.000,00
TOTAL										$29.280.000,00

4.7 Forma de Pago

El Hospital Naval de Cartagena, se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato correspondiente a **SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($79.260.000,00), DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:**

VIGENCIA 2025		
162 horas presenciales.	$90.000 c/u	$ 14.580.000,00
420 horas de disponibilidad	$35.000 c/u	$ 14.700.000,00
TOTAL		**$ 29.280.000.000**

VIGENCIA 2026		
294 horas presenciales	$90.000 c/u	$ 26.460.000
672 horas de disponibilidad	$35.000 c/u	$ 23.520.000
TOTAL		**$ 49.980.000**

Que se cancelarán en **PAGOS PARCIALES**, de acuerdo a las horas mensuales prestadas, previa entrega del cumplido del contrato con sus respectivos soportes y recibo a satisfacción por parte del supervisor de contrato, una vez recibido los servicios por parte del supervisor del contrato, cada uno contra prestación de los **SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANESTESIOLOGO PARA APOYO A LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD** a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, cargue de la Factura Comercial (cuenta de cobro) en la plataforma del SECOP II y presentación física en original por el Contratista, aprobación de la misma por el Supervisor y/o el Almacenista, Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, entrada de los servicios en el programa SAP y acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato, dentro de los noventa (90) días a partir de la radicación de los documentos en el Grupo Financiero del Hospital Naval Nivel III de Cartagena y de acuerdo a la disponibilidad mensualizado de PAC asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la Dirección de Sanidad Naval. Acorde a lo establecido en la normativa vigente Ley 269 de 1996. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El pago de los servicios prestados estarán sujetos a la disponibilidad del cupo PAC (Plan Anualizado de Caja) de la Dirección del Tesoro Nacional. En ningún caso LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA no se responsabilizará por la demora presentada en el pago AL CONTRATISTA cuando ella

	fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación de soporte o esta no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. Para todos los efectos, se tendrá como fecha de presentación del cumplido del contrato y de la documentación anexa requerida la que aparezca en el sello de radicación de LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Debido a que la entidades públicas realizan la ejecución presupuestal a través del Sistema de Información Financiera (SIIF Nación), y este Sistema se ha parametrizado para enlazar la factura electrónica con el proceso de pago interno, mencionada facturación electrónica deberá cumplir con los requisitos de identificación solicitados por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, para su reconocimiento en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II, y así poder dar trámite a los pagos establecidos. Con referencia proceso facturación electrónica emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y la Administración del Sistema de Información Financiera-SIIF Nación, la Armada Nacional emitió las instrucciones para la recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito relacionadas en la Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación del 16 diciembre de 2023, a continuación se relacionan las actividades y obligaciones que deben requerirse a los contratistas y/o proveedores para dicha recepción por parte de las Unidades Administrativas de la Armada Nacional y los supervisores de contrato: Con el fin de evitar contratiempos y tener un proceso éxito en la recepción de los documentos electrónicos-DE, la entidad debe indicar a los proveedores y/o contratistas de bienes y/o servicios, la información a registrar al momento de emitirlo, según los lineamientos definidos por la Administración del SIIF Nación para realizar el procesamiento de los DE y la asignación a la entidad correspondiente. Los cuales, se enumeran a continuación: 1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación 2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico. 3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción. 4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT. 5. En datos del ***Adquirente en el campo correo*** registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de Documentos Electrónicos (facturas y Notas créditos) ***siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co*** 6. En el campo Notas u Observaciones, debe registrar la referencia de distribución a saber: TN PRADO QUINTERO ANA MARIA, ana.prado@armada.mil.co Nota: PCI=Posición del catálogo institucional, es decir el código de identificación presupuestal de la unidad ejecutora-UE o subunidad ejecutora en la que la entidad registró el compromiso presupuestal al que se le vinculara el pago del DE, para el caso del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA será ***15-01-11-094*** **PARÁGRAFO TERCERO**: ANEXOS DEL CUMPLIDO DEL CONTRATO. Para efecto de los pagos previstos en la presente cláusula, EL CONTRATISTA debe anexar los documentos que acrediten el pago de los aportes establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, lo cual se hará mediante la presentación de la copia de la planilla integrada de liquidación de aportes debidamente cancelada. **PARÁGRAFO CUARTO**: Los impuestos y retenciones que surjan del contrato de prestación de servicios, corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA. hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente. **PARÁGRAFO QUINTO**: De conformidad con lo establecido en el Manual de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional, las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el supervisor.
4.8 Acuerdos comerciales	Según manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia compra eficiente *"Las Entidades Estatales que adelanten sus Procesos de Contratación bajo el régimen del Estatuto General de la Administración Pública, no deben*

	hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa o para la enajenación de bienes del Estado". **INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.** De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. *"**Definiciones**" del Decreto 1082 de 2015, "Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos",* por ende el Hospital Naval nivel III de Cartagena procedió a verificar lo pertinente de conformidad con lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en la página www.colombiacompra.gov.co. Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de **CONTRATACIÓN DIRECTA Y MÍNIMA CUANTÍA**.
4.9 Actividades contractuales del Contratista	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA** En desarrollo del contrato, son obligaciones del contratista las siguientes: 1. Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato de prestación de servicios, absteniéndose de divulgar por cualquier medio el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en desarrollo del mismo, salvo autorización escrita del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA. En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA deberá indemnizar los perjuicios a que haya lugar. 2. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia al HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de ésta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de 1993. 3. Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 1563 de 2012 la cual derogó el artículo 68 de la Ley 80 de 1993. 4. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, horario, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA. 5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 6. Responder por sus actuaciones y omisiones derivados de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios. 7. Participar activamente en el sostenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad y demás normas vigentes liderados por la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL. 8. Presentar a la suscripción del contrato y durante la ejecución del mismo, los comprobantes pago a los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, y cumplir con las obligaciones

establecidas en el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1273 de 2018 demás normas reglamentarias y complementarias vigentes. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento de esta obligación; el incumplimiento de la misma, será causal para la imposición de multas sucesivas, hasta tanto se dé cumplimiento. Si durante la ejecución del contrato o la fecha de su liquidación se observa la persistencia de este incumplimiento por cuatro meses, el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA dará aplicación a la cláusula excepcional de Caducidad Administrativa.

9. Prestar los servicios y/o suministro objeto del presente contrato con la mayor diligencia y cuidado, garantizando la adecuada prestación de cada uno de los servicios contratados.

10. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.

11. Cuando el servicio a prestar se lleve a cabo dentro de las instalaciones de la Dirección de Sanidad Naval o sus Establecimientos de Sanidad, el Contratista deberá cumplir los lineamientos establecidos inherentes a Seguridad y Salud en el Trabajo acorde al Decreto 723 de 2013, Articulo 16 y Decreto 1072 de 2015 Capitulo 2 AFILIACIÓN AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Sección 2 Art 2.2.4.2.2.16 así:

a. Procurar el cuidado integral de su salud.

b. Cumplir con las normas, procedimientos, y reglamentos en SST establecidos en la institución.

c. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.

d. En caso que el contratante suministre algún tipo de elemento de protección personal deberá comprometerse a utilizarlo adecuadamente para ejecutar la actividad objeto del contrato.

e. Informar al supervisor del contrato la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

f. Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por los contratantes o la administradora de riesgos laborales.

g. Informar al supervisor del contrato toda novedad derivada del contrato.

12. Permitir que el supervisor del contrato en compañía del Área de seguridad y Salud en el Trabajo de esta Dirección de Sanidad en cualquier momento de la ejecución del contrato realicen verificación IN SITU de la documentación referente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

13. Devolver al HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos, en desarrollo del objeto del presente contrato de prestación de servicios.

14. Practicarse un examen pre – ocupacional y allegar el certificado respectivo al HONAC, de conformidad con lo establecido en el Decreto 723 de 2.013.

15. Registrarse, diligenciar y mantener actualizada la hoja de vida del SIGEP y tener adjuntos todos los soportes de su idoneidad y experiencia, requisito que será verificado por el área de Talento Humano para efectos de proceder a la contratación.

16. Aportar certificado de afiliación a ARL, requisito que será verificado por parte del supervisor del contrato con el fin de darle inicio a la ejecución contractual.

17. Registrarse en la Plataforma SECOP II como proveedor, este requisito será verificado por el área de Talento Humano para efectos de proceder a la contratación.

18. Una vez recibida la invitación a ofertar a través de la Plataforma SECOP II, el oferente deberá adjuntar la documentación que soporta su idoneidad y experiencia a través del aplicativo, la cual debe obrar como soporte del contrato electrónico.

19. Las demás que correspondan al presente contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

En desarrollo del contrato, el contratista se obliga a ejecutar las siguientes actividades:

1. Realizar una atención médica integral y oportuna a los pacientes que solicitan atención en el servicio de anestesiología del Hospital Naval de Cartagena, ocasionalmente podrá ser requerido en otras áreas como hospitalización, urgencia, etc.
2. Interactuar con el equipo de especialistas en la atención de los pacientes que así lo requieran.
3. Solicitar los exámenes de apoyo diagnóstico pertinentes para la resolución clínica del paciente debidamente justificados.
4. Diligenciar los registros de la historia clínica, libros de control y estadísticas, realizar la formulación acuerdo la normatividad de la DGSM, y demás procesos establecidos en el manual de funciones del servicio.
5. Tener el conocimiento de las guías prácticas y protocolos para el manejo del servicio de cuidados intensivos establecidas por la Dirección de Sanidad Naval, las cuales serán evaluadas de manera periódica.
6. Asesorar y supervisar las actividades académicas y practicas clínicas del personal de médicos internos y residentes que pasan por la unidad.
7. Participar en las actividades programadas de carácter académico, en el plan de emergencias, simulacros y otras situaciones inherentes al servicio.
8. Informar novedades y propender por la solución de las mismas.
9. Asistir a las reuniones del servicio de anestesiología y cumplir con las actividades que de allí se deriven.
10. Propender por brindar un trato humano, cálido y respetuoso a todo el personal que consulte al servicio de anestesiología en calidad de paciente o acompañante.
11. Dar cumplimiento a las órdenes asistenciales generadas por parte de la Jefatura de anestesiología para la atención de pacientes en el servicio.
12. Dar estricto cumplimiento al cuadro de turnos médicos establecidos por la Jefatura del servicio de cuidados intensivos mensual.
13. Informar mínimo con 24 horas de anterioridad, novedades presentadas las cuales sean prioritarias y limiten el cumplimiento del cronograma de turnos establecido de manera mensual por la jefatura de anestesiología.
14. Coordina y controla el recibo y la entrega de turno del personal asistencial para garantizar la oportunidad en la continuidad de los servicios prestados.

15. Solicitar la autorización del paciente y la declaración de consentimiento debidamente firmado para la aplicación de los procedimientos.
16. Mantener un comportamiento ético y acorde como anestesiólogo, tanto dentro como fuera del servicio de salas de cirugía y consulta externa durante la atención de pacientes; así mismo con el equipo médico y de enfermería.
17. Mantener una excelente presentación personal dentro del servicio con el adecuado porte del uniforme quirúrgico (cabello recogido, zapatos cerrados) en lo posible de la gama color azul.
18. Uso y porte de bata manga larga como medida de bioseguridad y/o los demás elementos que sean requeridos.
19. Procurar el buen funcionamiento de los equipos, instrumentos y elementos del servicio bajo su uso.
20. Cubrir programación del servicio de consulta de medicina del dolor e interconsultas que se presente para el manejo de pacientes con dolor crónico y agudo y dejar registro en la historia clínica.
21. Prestar servicio como anestesiólogo en salas de cirugía con la administración de anestesia a los pacientes programados, adicionales y urgencias que se presenten según asignación de actividades asistenciales programadas.
22. En caso de cancelación de cirugía programada debe quedar registro en la historia clínica de la acción tomada.

	23. Dentro de las actividades contractuales de los anestesiólogos se incluirían todas las inherentes a su especialidad incluyendo la valoración pre-anestésica obligatoria para los pacientes hospitalizados que serán llevados a cirugía y registrado en la historia clínica del paciente. 24. Realizar interconsultas de anestesiología y medicina del dolor solicitadas al servicio dentro de un tiempo máximo de seis horas posteriores a ser recibida la solicitud y dejar registro en la historia clínica. 25. Elaborar la documentación requerida en caso de utilización de medicamentos de control y/o que se encuentren fuera del acuerdo de medicamentos del sistema de salud de las Fuerzas Militares en forma inmediata en relación al uso de medicamentos que corresponda. 26. Registrar en la historia clínica del paciente los procedimientos anestésicos realizados y la información de importancia con respecto al paciente, su patología y las complicaciones presentadas anexando el record anestésico y consentimiento anestésico diligenciados y firmados en el tiempo correspondiente luego de la administración de anestesia. 27. Informar de manera inmediata al Jefe del servicio las novedades asistenciales 28. No ingerir alimentos ni bebidas en áreas no permitidas del servicio (salas de cirugía, start de enfermería). 29. Realizar el diligenciamiento oportuno de las fichas de notificación de salud pública con relación a las patologías atendidas dentro del servicio y los formatos de registros establecidos por el ministerio de salud. 30. Abstenerse por completo de diligenciar notas en la historia clínica digital con un usuario diferente al asignado personalmente por el servicio de informática. 31. Abstenerse de realizar rondas a través de video llamadas o atreves de llamadas telefónicas. 32. Recibir toda documentación que le sea radicada en relación a su labor, y dar respuesta escrita toda vez que se le requiera. PARÁGRAFO PRIMERO. CONFIDENCIALIDAD: El CONTRATISTA se compromete a guardar estricta reserva y secreto en relación a la información confidencial que suministre en desarrollo de las actividades propias para las cuales fue contratado. En tal sentido deberá entenderse por "información confidencial" toda información que las partes suministren en el desarrollo del objeto contractual. No podrá ser considerada como confidencial la información que sea susceptible de ser conocida mediante la actualización de los canales regular ni la información que sea de público conocimiento. regular ni la información que sea de público conocimiento.
4.10 Confidencialidad	**El CONTRATISTA** se compromete a guardar estricta reserva y secreto en relación a la información confidencial que suministre en desarrollo de las actividades propias para las cuales fue contratado. En tal sentido deberá entenderse por "información confidencial" toda información que las partes suministren en el desarrollo del objeto contractual. No podrá ser considerada como confidencial la información que sea susceptible de ser conocida mediante la actualización de los canales regular ni la información que sea de público conocimiento.
4.11.Obligaciones del Hospital Naval Nivel III de Cartagena	En general son obligaciones del **CONTRATANTE:** 1. Recibir a satisfacción los servicios que sean prestados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato. 2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 3. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato. 4. Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). 5. Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista.

	6. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 7. La Entidad, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que considere necesarias. 8. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contra los servidores públicos, contratistas o terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual (Responsabilidad Civil personal de la Salud). 9. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras ofertadas por el contratista. 10.Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.
4.12 Aportes parafiscales	Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el oferente, deberá probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal y las personas naturales mediante declaración juramentada, adjuntando en ambos casos el soporte de pago correspondiente. deberá aportar documentos que evidencien la afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales (Acorde Decreto 723 de 2013) y soportes en calidad de cotizante, de afiliación al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión) (inciso 1° del artículo 23 del Decreto 1703 de 2002), y pago de la planilla integral de liquidación de aportes de mínimo del 40% del monto de los honorarios, sin que dicho monto sea inferior al Salario Mínimo Legal Mensual vigente, y en riesgos laborales.
4.13 Requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Para el perfeccionamiento del contrato se requiere de la firma de las partes (aceptación en el SECOP II firma del Director del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA y el CONTRATISTA), la expedición del Registro Presupuestal (CRP) y la aprobación de las garantías en la plataforma SECOP II por parte de la administración.
4.14 Domicilio legal	El domicilio legal será LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA (como Regional), ubicado en la entrada de Boca grande, avenida San Martín de la ciudad de Cartagena de Indias y el domicilio del contratista será el que señale en su oferta.
4.15 Documentos:	Los documentos que soportarán el futuro contrato son: ➢ Certificado de inexistencia de personal en la Unidad, ➢ certificado de disponibilidad presupuestal, ➢ Estudio de Previo –Análisis del Sector ➢ solicitud de oferta ➢ Documentos del oferente que acredita los requisitos generales y específicos solicitados por la Entidad Estatal ➢ Contrato ➢ Certificado de Registro presupuestal ➢ Aprobación de las garantías por parte de la Entidad
4.16 Evaluación Económica	En el presente proceso no se realizara evaluación económica debido a que la remuneración del personal administrativo y asistencial se encuentra regulado con base a la Orden Administrativa No. 001 DISAN-OPLAN/2025 la cual se establecen los parámetros para determinar los honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión del personal asistencial y administrativo que contrate Dirección General Sanidad Militar y sus establecimientos de sanidad militares.
4.17 Garantías	Una vez suscrito el contrato, el CONTRATISTA deberá tener vigente una garantía de Responsabilidad Civil para profesionales de la salud y una garantía de Cumplimiento las cuales se deberán subir en la plataforma del SECOP II, así: **GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD**, de una compañía de seguro o entidad bancaria legalmente constituida y autorizada para funcionar en Colombia a favor de terceros, en cuantía equivalente a doscientos (200) SMMLV, con una vigencia igual al periodo de ejecución del contrato. La póliza o garantía no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral. En la póliza o garantía

	deberá constar que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión o póliza de responsabilidad civil extracontractual global que cubra el amparo de las actividades propias de la profesión. **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO** de una compañía de seguro o entidad bancaria legalmente constituida y autorizada para funcionar en Colombia en cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al periodo de ejecución del mismo. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Una vez suscrito el contrato, el contratista dentro de los tres (03) días siguientes a la suscripción del mismo, constituirá una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente mismo, en los términos del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas en el país, a favor del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, NIT.901.541.021-4, (como ASEGURADO I BENEFICIARIO) **PARÁGRAFO SEGUNDO**: En caso que el contrato de prestación de servicios se prorrogue o en cualquier otro evento fuere necesario EL CONTRATISTA se obliga, en caso de que durante el nuevo plazo se venza la póliza que tiene vigente, a tomar una nueva durante el lapso restante para la finalización del nuevo plazo de ejecución de acuerdo con las normas legales vigentes. La nueva póliza será presentada a través de la Plataforma SECOP II. **PARÁGRAFO TERCERO:** La no constitución de la garantía dentro del plazo indicado, facultará al HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA para dar por suspendido automáticamente y/o terminado el contrato de prestación de servicios, sin que tal determinación de lugar al pago de sumas de dinero por parte suya, por concepto de indemnización y/o incumplimiento del contrato. El contrato en ningún caso ni por ningún motivo iniciará su ejecución sin que se haya aprobado la póliza por parte de la entidad a través de la plataforma SECOP II y suscrita y subida el acta de inicio por parte del supervisor del contrato y el contratista al aplicativo SECOP II.
4.18 Supervisor	La Dirección General de Sanidad Militar - Hospital Naval Nivel III de Cartagena ejercerá la supervisión del presente contrato a través de: Grado y Nombre: **TENIENTE DE NAVIO PRADO QUINTERO ANA MARIA** Cédula: **1.019.046.275** Cargo: **JEFE SALAS DE CIRUGIA HONAC** Correo: ana.prado@armada.mil.com El supervisor ejercerá las actividades de supervisión y control sobre la ejecución del contrato que le corresponden directamente en virtud de lo cual, podrá acceder en días y horas hábiles a las instalaciones físicas donde se presten los servicios objeto del presente contrato y a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA, ante lo cual se impondrá a su cargo un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, dentro de las limitaciones que para el efecto establezca la Ley y tendrá las facultades, deberes y obligaciones establecidas en la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la Resolución No.4213 del 13 de octubre de 2023 *"Manual de Contratos y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional"*, especialmente las siguientes funciones generales: **1.** Representar el **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA** ante EL CONTRATISTA para supervisar e inspeccionar el cumplimiento integral del presente contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones que hacen parte del mismo, establecidas en el presente contrato y en todos los documentos que lo integran. **2.** Exigir que el objeto del presente contrato se cumpla en el plazo de ejecución previsto.

	3. Debe verificar y garantizar la adecuada y oportuna recepción de cada documento electrónico (factura, nota crédito, nota debito) a través de la aprobación o rechazo de los mismos, lo cual deberá realizarse dentro de los tres (3) días siguientes a su recepción en el operador tecnológico OLIMPIA IT. **4.** Deberá constatar que los documento electrónico (factura, nota crédito, nota debito) hayan sido validados previamente por la DIAN a través del código único de facturación electrónica CUFE (cuando aplique) en el link https://catalogo-vpfe.dian.gov.co. **5.** Verificar el cumplimiento referido al pago de las obligaciones parafiscales y seguridad social integral (salud y pensión), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado parcialmente por el artículo1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con los dispuesto por el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 cuando corresponda. **6.** Suscribir las actas de recepción respectivas durante la ejecución del contrato. **7.** Informar mensualmente al **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, sobre el desarrollo del contrato, en sus aspectos de ejecución, actividades desarrolladas, pagos realizados, porcentaje de avance del trabajo y saldos del mismo a la fecha de cada informe. **8.** Tramitar oportunamente ante la Subdirección Administrativa y Financiera- Grupo Financiero del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, las facturas o cuentas de cobro correspondientes, junto con los anexos necesarios para pago. **9.** Efectuar evaluación del proveedor de conformidad con el formato establecido en el SGC. **10.** Requerir a EL CONTRATISTA la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, de conformidad con los lineamientos, directrices y políticas del Grupo de Catalogación de la Defensa, establecida en la Directiva Permanente No. DIR2014-46 del 23 de diciembre de 2014 y expedir la certificación mediante la cual se acredite el cumplimiento de dicha obligación. **11.** Verificar y exigir que se otorguen las garantías que amparan el cumplimiento del objeto contractual, y velar porque estas permanezcan vigentes hasta la liquidación del contrato, y que las mismas se adicionen o prorroguen si es necesario. **12.** Verificar que el valor del contrato concuerde con el valor facturado y que no lo sobrepase bajo ninguna circunstancia. **13.** Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera. **14.** Mantener el control y coordinación permanente sobre el desarrollo del contrato con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista. **15.** Informar a la dirección cuando el proceso contractual se encuentre en un 80% de ejecución para iniciar el procedimiento de planeación del siguiente contrato.
4.19 Código UNSPSC	**CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS** De conformidad con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas

CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
85101600	PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

4.20 Comités Estructurador y evaluador

COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO-ECONOMICO:

Se recomienda que la estructuración técnica-económico la realice la señora Oficial médico anestesiólogo con experiencia en manejo de pacientes hace más de 5 años, y quien actualmente se encuentra laborando en el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
CN	GONZALEZ IRINA	DIVSS	64.572.763	3208584064	Irina.gonzalez@armada.mil.co

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO-ECONOMICO:

Se recomienda que la estructuración técnica-económico la realice el señor teniente de Navío médico militar con experiencia de hace más de 5 años, y quien actualmente se encuentra laborando en el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
TN	MONDRAGON CORTES PEDRO DAVID	DIVSS	1018425293	3005368668	Pedro.mondragon@armada.mil.co

COMITÉ ESTRUCTURADOR JURÍDICO:

Se recomienda que la estructuración jurídica la realice la asesora jurídica de contratos del Hospital Naval Nivel III de Cartagena quien posee título profesional de Abogado Especialista, con experiencia laboral de más de 4 años dentro de la Armada Nacional, así:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
CI	GINA CARDOZO	ASJUR HONAC	1.047.470.529	3024271189	Gina.cardozo@armada.mil.co

COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:

Se recomienda que la evaluación jurídica la realice la señora profesional en derecho con experiencia laboral de 2 años como Abogada, así:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
CI	LUISA OSPINA	ASJUR HONAC	1111794093	3023175625	Luisa.ospina@armada.mil.co

4.21 Justificación De Factores De Selección.

De conformidad con los mandatos contenidos en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 "*De la selección objetiva*", la contratación directa de servicios profesionales requiere solamente de la acreditación de la idoneidad y experiencia sin que se requiera agotar un procedimiento de convocatoria pública y por ende es posible prescindir de la recepción de varias ofertas.

En el presente caso evidenciado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley y descritos en los presentes estudios previos por parte de la persona jurídica con experiencia en el área **MÉDICO ANESTESIOLOGO,** se considera procedente la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales sin que, se itera, sea necesario un análisis comparativo de ofertas.

4.22 Requisitos Para Participar

DOCUMENTOS HABILITANTES – JURIDICOS

En tratándose de la VERIFICACIÓN JURÍDICA, se requiere que el profesional a contratar, cuente con la información y documentación que se exigirá en la invitación que este Delegatario curse y corroborara previa suscripción del negocio jurídico que resulte, así:

1. Carta de presentación de la oferta acuerdo
2. Diligenciar formato del Compromiso Anticorrupción.
3. Compromiso de Confidencialidad
4. **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS O REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES,** renovados, expedido en un lapso no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de propuesta y en donde conste el objeto social, el cual debe tener relación directa con el objeto del presente proceso. Igualmente debe acreditar que la duración de la sociedad no es inferior al plazo

	de liquidación del contrato y un (1) año más, contado a partir de la firma del contrato, o Matrícula Mercantil con fecha de expedición igual a la arriba señalada. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras que no tengan sucursal en Colombia deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen. Si el Representante Legal de la persona jurídica tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente a su Representante Legal, para presentar propuesta y para suscribir contrato por el valor de la oferta en caso de adjudicación, si los estatutos de la sociedad así lo determinan. Autorización del organismo, según los estatutos de la sociedad oferente para presentar la propuesta y para la suscripción del contrato, si a ello hubiese lugar. 5. Autorización del organismo, según los estatutos de la sociedad oferente para presentar la propuesta y para la suscripción del contrato si a ello hubiere lugar. 6. Tarjeta Profesional 7. Fotocopia Cedula de ciudadanía 8. Fotocopia libreta militar (si aplica) 9. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) **DOCUMENTOS VERIFICACION POR PARTE DE LA ENTIDAD** 11. Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal y apoderado en caso de que aplique 12. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de Nación, del Representante Legal y apoderado en caso de que aplique y de la persona jurídica. 13. Certificado de Responsabilidad fiscal del Representante Legal, expedido por Contraloría General de la República y apoderado en caso de que aplique y de persona jurídica. 14. Medidas correctivas (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) del Representante Legal y apoderado en caso que aplique de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de CNCP DANACIO SARISAD A ARMADA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD NAVAL GESTIÓN CONTRACTUAL ESTUDIO PREVIO Fecha: 01-04-2019 4.22 Multas y cláusula penal: Versión: 7.0 la Ley 1801 del 29 de julio de 2016. 15. Verificación inhabilidades delitos sexuales **DOCUMENTOS HABILITANTES - TECNICO-ECONOMICOS** 1. Formato único de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) - Persona Natural. Actualizada e impresa desde el SIGEP (www.sigep.gov.co), del representante legal de la empresa y/o quien vaya ejercer la actividad contractual 2. Formato único de declaración de bienes y rentas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) 3. Fotocopia de diploma o acta de grado de estudios universitarios. 4. Fotocopia de diploma o acta de grado de estudios especializados. 5. Fotocopia de certificaciones de experiencia laboral relacionadas en la Hoja de Vida 6. Fotocopia de formato datos básicos beneficiario cuenta SIIF diligenciado 7. Fotocopia del carné de vacunación. 8. Fotocopia de registro único nacional de talento humano en salud registro único nacional de talento humano en salud (RETHUS) 9. Propuesta Económica 10. Certificación Bancaria: debe contener número de cuenta, banco sucursal, código del banco, código de la sucursal y el beneficiario; la cuenta debe estar a nombre de razón social de la empresa o del oferente para el caso de las personas naturales 11. Registro único tributario.
4.23 Multas y cláusula penal:	En el contrato a celebrar con quien sea escogido, se entenderán pactadas las siguientes cláusulas sancionatorias, de conformidad con lo establecido por los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011: **MULTAS. -** EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, podrá imponer al CONTRATISTA, multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1.0%) de los bienes o servicios dejados de entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días en caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato. En el evento que el incumplimiento en el que incurra el contratista no deba tasarse en bienes y/o servicios dejados de entregar/prestar, se determina que se liquidará con base en el cero uno (0.1%) por ciento del valor total del contrato, por cada día de retardo en el cumplimiento de su (s) obligación (es). Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y demás normas concordantes y complementarias que regulan la materia, y se reportará a la Cámara de Comercio competente según lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 80 de 1993.

	MULTA POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR- HOSPITAL NAVAL- HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA podrá imponer a el CONTRATISTA multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del presente contrato, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento. En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los Art., 15, 16, y 17 de la ley 80/93 debidamente establecidas y documentadas LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR- HOSPITAL NAVAL podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas. **PENAL PECUNIARIA**. - En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, EL CONTRATISTA pagará a el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y no definitivo de los perjuicios que cause a el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA. **PARAGRAFO PRIMERO**. No obstante, el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado (en tratándose de las MULTAS Y SANCIONES PENAL PECUNIARIA), siempre que los mismos se acrediten, los cuales serán enunciados, sustentados y reclamados en oficio puesto en conocimiento de las partes incumplidas y en la audiencia de debido proceso. **PARAGRAFO SEGUNDO**. Tanto el valor de las MULTAS, como el de la CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA serán descontados de los pagos que se efectúen a la CONTRATISTA. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato. Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO TERCERO**: APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: El valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si los hubiere. Si esto último no fuere posible, se cobrará por Vía Ejecutiva. **NOTA:** La parte resolutiva de los actos que declaren la caducidad, impongan multas, sanciones o declaren el incumplimiento, una vez ejecutoriados, se publicarán en el SECOP II y se comunicarán a la cámara de comercio en que se encuentre inscrito el Contratista respectivo. También se comunicará a la Procuraduría General de la Nación de conformidad con el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218 del Decreto 0019 del 10 de enero de 2012.
4.24 Normas aplicables, responsabilidad y ausencia de relación laboral:	El contrato que se celebre se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General de Contratación Estatal de la República de Colombia. Los Contratantes están sujetos al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales, sociales y penales señaladas por la Ley. Ni la celebración, ni la ejecución de este contrato generan relación laboral ni derecho a prestaciones sociales.
4.25 LIQUIDACIÓN:	El contrato **NO** será objeto de liquidación de conformidad con lo consagrado en el artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012 por medio del cual se modificó el artículo 60 de la ley 80 de 1993.
4.26 CESIÓN POR EL CONTRATISTA	En el evento en el que el contratista decida finalizar el contrato de manera unilateral, no se hayan agotado los recursos y/o no se haya cumplido el plazo de ejecución; deberá estar presto a cederlo, con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio.
4.27 Riesgos	**TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:** Se establecerán conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 448 de 1998, la Ley 1150 de 2007, los documentos CONPES, manual para la identificación y cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y las normas que regulen la materia. (Ver anexo B).

Atentamente,

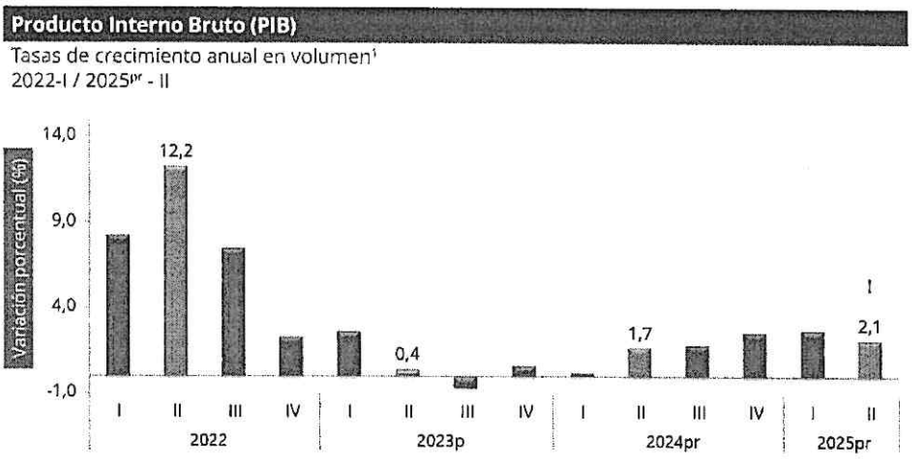
CAPITAN DE FRAGATA MAGDA NOVA ARRIETA
GERENTE DE AREA FUNCIONAL

ANEXO A
ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del sector de bienes que se pretende, procedemos a analizar tres áreas fundamentales a saber: a) Análisis del mercado general; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta.

Información III trimestre 2025

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).*

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*

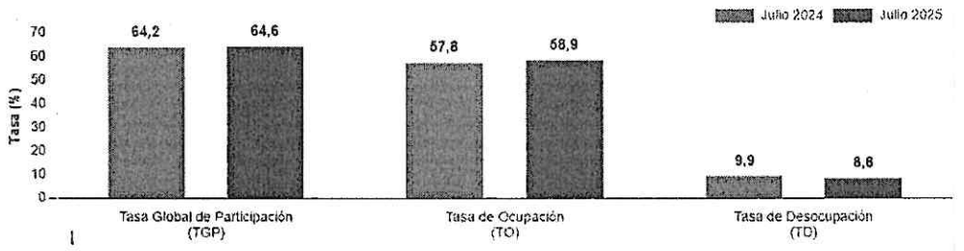
MERCADO LABORAL[1]

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Julio (2024-2025)



Fuente: DANE. GEIH

En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)[2]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	0,28	4,32	4,02	6,86	4,90

En julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, la variación año corrido fue 4,02% y la anual 4,90%.

En julio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,90%, es decir, 1,96 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,86%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2025 (0,28%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%) y Salud (0,39%).

HISTÓRICO DE SALARIO MÍNIMO CON VARIACIONES

Año	Salario mínimo mensual S.M	Variación S.M $	Variación S.M. %	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2025	1.423.500	123.500	**9,50%**	200.000	1572 de dic 24 de 2024
2024	1.300.000	140.000	**12,07%**	162.000	2292 de dic 29 de 2023
2023	1.160.000	160.000	**16,00%**	140.606	2613 de dic 28 de 2022
2022	1.000.000	91.474	**10,07%**	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908.526	30.723	**3,50%**	106.454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877.803	49.687	**6,00%**	102.854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828.116	46.874	**6,00%**	97.032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781.242	43.525	**5,90%**	88.211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737.717	48.262	**7,00%**	83.140	2209 de dic 30 de 2016

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

2016	689.455	45.105	**7,00%**	77.700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644.350	28.350	**4,60%**	74.000	2731 de dic 30 de 2014
2014	616.000	26.500	**4,50%**	72.000	3068 de dic 30 de 2013
2013	589.500	22.800	**4,02%**	70.500	2738 de dic 28 de 2012
2012	566.700	31.100	**5,81%**	67.800	4919 de dic 26 de 2011
2011	535.600	20.600	**4,00%**	63.600	033 de enero 11 de 2011
2010	515.000	18.100	**3,64%**	61.500	5053 de dic 30 de 2009
2009	496.900	35.400	**7,67%**	59.300	4868 de dic 30 de 2008
2008	461.500	27.800	**6,41%**	55.000	4965 de dic 27 de 2007
2007	433.700	25.700	**6,30%**	50.800	4580 de dic 27 de 2006
2006	408.000	26.500	**6,95%**	47.700	4686 de dic 21 de 2005
2005	381.500	23.500	**6,56%**	44.500	4360 de dic 22 de 2004
2004	358.000	26.000	**7,83%**	41.600	3770 de dic 26 de 2003
2003	332.000	23.000	**7,44%**	37.500	3232 de dic 27 de 2002
2002	309.000	23.000	**8,04%**	34.000	2910 de dic 31 de 2001
2001	286.000	25.900	**9,96%**	30.000	2579 de dic 13 de 2000
2000	260.100	23.640	**10,00%**	26.413	2647 de dic 23 de 1999

Para el análisis descriptivo del presente estudio del sector se hizo necesaria utilizar la base de datos estadística suministrada por el sistema integrado de información societario teniendo en cuenta el Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU 4.0) de las principales ramas de la actividad económica.

Por consiguiente, para comprender el perfil profesional del personal por contratar se requiere ubicarlas dentro de las ramas económicas a la cual pertenecen y que su vez serán objeto de análisis para la presente contratación. Por tanto, es importante describir la rama a la actividad económica según la clasificación industrial internacional uniforme (Rev. CIIU 4.0 A.C.):

SECCIÓN M Actividades profesionales, científicas y técnicas

Esta sección abarca las actividades profesionales, científicas y técnicas especializadas. Estas actividades requieren un alto nivel de capacitación y ponen a disposición de los usuarios conocimientos y aptitudes especializados.

6920 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria:

Esta clase incluye:

- El registro contable de transacciones comerciales de empresas y otras entidades.
- La preparación o la auditoría de los estados financieros.
- El procesamiento y la liquidación de nómina.
- La certificación de los estados financieros.
- La preparación de declaraciones tributarias y de impuestos (como declaraciones de renta, patrimonio e IVA, entre otros) de personas naturales y jurídicas.
- Las actividades de asesoramiento y representación de clientes ante las autoridades tributarias.

7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Esta clase comprende una gran variedad de actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales. Abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes que son habitualmente de poca duración.

Esta clase incluye:

- Las actividades de traducción e interpretación.
- Las actividades de corretaje empresarial, a saber: la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales, pero sin incluir las actividades de agentes y valuadores de finca raíz.
- Las actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes).

• Las actividades de valuación distintas de las relacionadas con bienes raíces y seguros (antigüedades, joyas, etcétera).

• La auditoría de efectos e información sobre fletes.

• Las actividades de pronóstico meteorológico.

• La consultoría de seguridad.

• La consultoría de agronomía.

• La consultoría ambiental.

• Otros tipos de consultoría técnica.

• Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión.

• Las actividades de asesoramiento.

• Las actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etc., a editores, productores, etcétera.

8211 Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina

Esta clase incluye:

• La prestación de una combinación de servicios administrativos de oficina corriente, como recepción, planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física (servicios de mensajería) y logística, a cambio de una retribución o por contrata.

8621 Actividades de la práctica médica, sin internación

Esta clase incluye:

• Las actividades de consulta y tratamiento médico en el campo de la medicina general y especializada, realizada por médicos generales, especialistas y cirujanos.

• La práctica médica realizada a pacientes externos o ambulatorios, en consultorios privados, centros médicos, puestos de salud, clínicas asociadas con empresas, escuelas, hogares para ancianos, organizaciones sindicales y asociaciones profesionales, así como en el domicilio de los pacientes.

• Los centros de planificación familiar que proporcionan tratamiento médico, tales como la esterilización y la terminación de embarazo, sin internación.

• Los servicios de consulta médica a pacientes internos ejercida por médicos no vinculados a la institución de internación.

8622 Actividades de la práctica odontológica.

Esta clase incluye:

• La práctica odontológica realizada a pacientes externos o ambulatorios en consultorios privados, centros médicos, puestos de salud, clínicas asociadas con empresas, escuelas, hogares para ancianos, organizaciones sindicales y asociaciones profesionales, así como en el domicilio de los pacientes.

• Las actividades de consulta y tratamiento de tipo general o especializado realizadas por odontólogos, en cualquier fase de la atención (promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación), en las áreas de: endodoncia, odontología pediátrica, patología oral, maxilofacial, periodoncia, prostodoncia y ortodoncia.

• Las actividades de odontología en salas de operaciones.

tratamiento y rehabilitación), en las áreas de: endodoncia, odontología pediátrica, patología oral, maxilofacial, periodoncia, prostodoncia y ortodoncia.

• Las actividades de odontología en salas de operaciones.

8692 Actividades de apoyo terapéutico

Esta clase incluye:

- Las actividades de planeación y ejecución de programas de tratamientos terapéuticos, remitidos por el personal médico u odontológico, para la rehabilitación física y mental, realizada fuera de la actividad de los hospitales y clínicas con internación.

Estas actividades pueden realizarse a pacientes externos o ambulatorios, en consultorios privados, centros médicos, puestos de salud, clínicas asociadas con empresas, escuelas, hogares para ancianos, organizaciones sindicales y asociaciones profesionales, así como en el domicilio de los pacientes.

- Las actividades de enfermeros, parteras, fisioterapeutas, terapistas respiratorios, terapistas ocupacionales, fonoaudiólogos u otro personal paramédico como enfermeros escolares, terapeutas dentales e higienistas dentales, que pueden atender pacientes sin la presencia del médico u odontólogo, pero son supervisados periódicamente por estos.
- Las actividades de personal paramédico especializado en optometría, nutrición, hidroterapia, masaje medicinal, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, podología, homeopatía, quiropráctica, acupuntura, etc.
- Las actividades de bancos de sangre, bancos de esperma, bancos de órganos para trasplantes, etc., incluye también las unidades renales.
- Los tratamientos de adelgazamiento y los masajes que se efectúan bajo control y supervisión médica.

Análisis de la demanda y de la Oferta.

Que el ministerio de Defensa Nacional para la vigencia 2025 expidió Orden Administrativa No. 001-DISAN-OPLAN/2025, por la cual se distribuyen unas apropiaciones al máximo nivel de desagregación en el presupuesto de funcionamiento e inversión de la Dirección de Sanidad Naval para la vigencia fiscal del año 2025, de acuerdo con la Resolución No. 001 del 2 de enero de 2025 de la Dirección General de Sanidad Militar...

En el artículo 17 se menciona que *"debido a las restricciones presupuestales establecidas por el Gobierno Nacional – Ministerio de Hacienda y Crédito Público y lo definido en la Directiva Presidencial No. 002 del 30 de marzo de 2023, sobre la contratación de personal por concepto de Gastos de Personal Indirecto, las regionales y el Dispensario Médico de Barranquilla como de la propia Dirección de Sanidad Naval, deberán ajustar sus necesidades a las apropiaciones asignadas en la presente Orden Administrativa, priorizando el personal necesario para garantizar el funcionamiento del Sistema de Información Integrado Financiero de la Nacional SIIF y atención de usuarios.*

Para la remuneración de personal administrativo y asistencial, se efectuó la programación de los recursos correspondientes a la cancelación de los honorarios del personal acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Sanidad Militar mediante Resolución No. 1468 del 08 de noviembre de 2023 << Por el cual, se establece las tablas de los honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, del personal asistencial y administrativo que se contrate en la Dirección General de Sanidad miliar, Direcciones de Sanidad Ejercito, Armada Nacional de Colombia y Jefatura de Salud Aeroespacial Colombiana y sus Establecimientos de Sanidad Militar>> de acuerdo con los siguientes parámetros de referencia, así:

MÉDICOS ASISTENCIALES

MÉDICO ESPECIALIZADO II				
TOTAL HORAS DIA	TOTAL HORAS SEMANA	HONORARIOS MES	VALOR/ HASTA POR HORA	REQUISITOS
8 horas	44	$ 12.624.480	$71.730	MÉDICO ESPECIALIZADO II Con estudios superiores en la modalidad de Supra Especialidad.
6 horas	33	$ 9.468.360	$71.730	
4 horas	22	$ 8.312.240	$71.730	

MÉDICO ESPECIALIZADO I				
TOTAL HORAS DIA	TOTAL HORAS SEMANA	HONORARIOS MES	VALOR/ HASTA POR HORA	REQUISITOS
8 horas	44	$ 12.120.240	$68.865	MÉDICO ESPECIALIZADO I Con tres (03) años de estudios superiores en la modalidad de especialización.
6 horas	33	$ 9.090.180	$68.865	
4 horas	22	$ 6.060.120	$68.665	

MÉDICO GENERAL				
TOTAL HORAS DIA	TOTAL HORAS SEMANA	HONORARIOS MES	VALOR/ HASTA POR HORA	REQUISITOS
8 horas	44	$ 5.269.792	$29.942	MÉDICO GENERAL Con un (01) año de experiencia (Los doce meses de servicio social obligatorio se pueden contar como experiencia mínima).
6 horas	33	$ 3.952.344	$29.942	
4 horas	22	$ 2.634.896	$29.942	

ODONTÓLOGOS ASISTENCIALES

ODONTÓLOGO ESPECIALIZADO I				
TOTAL HORAS DIA	TOTAL HORAS SEMANA	HONORARIOS MES	VALOR/ HASTA POR HORA	REQUISITOS
8 horas	44	$ 3.950.672	$22.447	ODONTÓLOGO ESPECIALIZADO I Con un (01) año de estudios superiores en la modalidad de especialización.
6 horas	33	$ 2.963.004	$22.447	
4 horas	22	$ 1.975.336	$22.447	

ODONTÓLOGO GENERAL				
TOTAL HORAS DIA	TOTAL HORAS SEMANA	HONORARIOS MES	VALOR/ HASTA POR HORA	REQUISITOS
8 horas	44	$ 3.207.424	$18.224	ODONTÓLOGO GENERAL Con un (01) año de experiencia (Los doce meses de servicio social obligatorio se pueden contar como experiencia mínima relacionada).
6 horas	33	$ 2.405.568	$18.224	
4 horas	22	$ 1.603.712	$18.224	

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN EL AREA DE LA SALUD Y AFINES, ASISTENCIALES – ADMINISTRATIVOS, fijar los honorarios para los Contratos de Prestación de Servicios, así:

PROFESIONAL ASISTENCIAL ESPECIALIZADO (Incluye Auditores Médicos)				
TOTAL HORAS DIA	TOTAL HORAS SEMANA	HONORARIOS MES	VALOR/ HASTA POR HORA	REQUISITOS
8 horas	44	$ 5.269.792	$29.942	Título de formación profesional como médico y título de formación en la modalidad de especialización.
6 horas	33	$ 3.952.344	$29.942	
4 horas	22	$ 2.634.896	$29.942	

PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL (Bacteriología, Psicología, Optometría, Enfermería, Fisioterapia, Nutrición, Instrumentación, Químicos Farmacéuticos y Otras Profesiones afín al área de la salud)				
TOTAL HORAS DIA	TOTAL HORAS SEMANA	HONORARIOS MES	VALOR/ HASTA POR HORA	REQUISITOS
8 horas	44	$ 3.207.424	$18.224	Título de formación profesional más un año de experiencia laboral.
6 horas	33	$ 2.405.568	$18.224	
4 horas	22	$ 1.603.712	$18.224	

PROFESIONAL ASISTENCIAL ESPECIALIZADO (Bacteriología, Psicología, Optometría, Enfermería, Fisioterapia, Nutrición, Instrumentación, Químicos Farmacéuticos y Otras Profesiones afines al área de la salud) (Incluye Auditores no Médicos)				
TOTAL HORAS DIA	TOTAL HORAS SEMANA	HONORARIOS MES	VALOR/ HASTA POR HORA	REQUISITOS
8 horas	44	$ 3.950.672	$22.447	Título de formación profesional en áreas de la salud y título de formación en la modalidad de especialización.
6 horas	33	$ 2.963.004	$22.447	
4 horas	22	$ 1.975.336	$22.447	

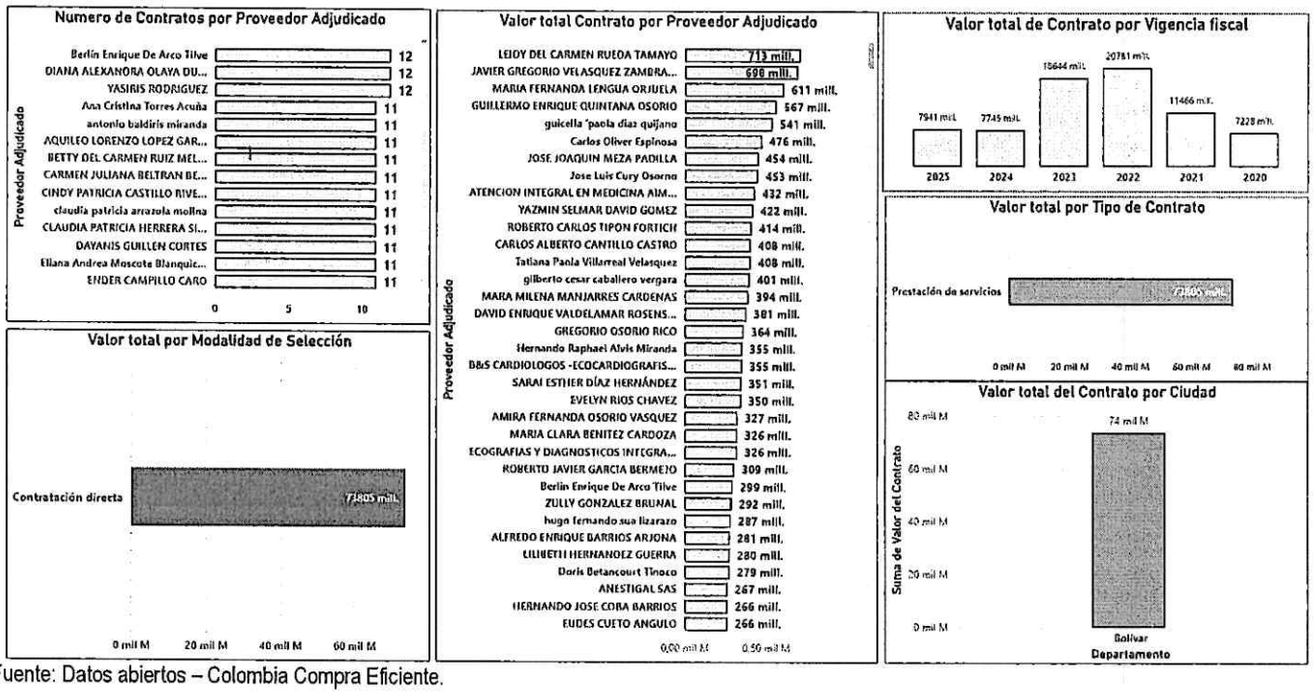
TÉCNICO ASISTENCIAL (Auxiliares de Enfermería, Odontología, Laboratorio o Técnico en RX o afines al área de la salud)				
TOTAL HORAS DIA	TOTAL HORAS SEMANA	HONORARIOS MES	VALOR/ HASTA POR HORA	REQUISITOS
8 horas	44	$ 2.078.032	$11.807	Título como auxiliar de enfermería, odontología, laboratorio, técnico en RX o afines al área de la salud.
6 horas	33	$ 1.558.524	$11.807	
4 horas	22	$ 1.039.016	$11.807	

Para el correcto funcionamiento del Hospital Naval de Cartagena de Indias se requiere de diferentes profesionales de acuerdo con el área de su especialidad, los cuales prestan sus servicios a los pacientes y, además, coadyuvan en las tareas administrativas. Teniendo en cuenta que la Ley 80 de 1993 les permite a las entidades estatales realizar contrataciones de acuerdo con las

condiciones técnicas requeridas y los montos destinados presupuestalmente para atender y satisfacer las necesidad. Es por ello por lo que, para el caso concreto, durante las últimas vigencias se he realizado contrataciones de este tipo; desde el 2020 hasta medias del 2025 se han celebrado contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión bajo la modalidad de contratación directa (Ver Grafica No. 1).

Ahora bien, es menester precisar que en la presente contratación directa se superará el tope máximo del valor consignado en la Resolución citada, dado que de acuerdo con análisis efectuado en la Región se puede evidenciar que los honorarios a un especialista de esta índole es más alto a lo estipulado en la misma, no obstante, se procederá con la contratación bajo los parámetros de un reconocimiento de honorarios pactados en el mercado real de la Región, en aras de optimizar el recurso público como se puede evidenciar en los contratos y/o cotizaciones adjuntos al presente estudio el cual hace parte integral de este.

Grafica No. 1 Resumen de Contratos celebrados por el Hospital Naval de Cartagena, 2020– 2025pr*



Fuente: Datos abiertos – Colombia Compra Eficiente.

Cabe mencionar que la entidad estructura diferentes necesidades (adquisición de bienes, servicios, entre otros). No obstante, la información relacionada en la gráfica No. 1 hace alusión a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados con personas naturales.

Que la entidad demanda personal de las diferentes disciplinas profesionales incluyendo las especialistas de acuerdo con la necesidad (Médicos, Enfermeras, Psicólogos, Abogados, Contadores, etc.) y técnicas o tecnológicas (Personal de apoyo a la gestión: Auxiliar, ejecutivos de contratos, etc.).

Las profesiones del área de la salud más solicitado por la entidad son: Médico General, Médico Cirujano, Médico Infectologo, Médico Pediatra, Médico Radiólogo, Medico ortopedista, Médico Internista, Medico familiarista, Fonoaudióloga, Psicóloga, Odontólogo, Ortodoncista, Fisioterapeuta, Gastroenterólogo, Hematooncologo, Psiquiatra, Neurólogo(a), Neuropsicóloga, Medico Anestesiólogo, Nefrología, Ginecóloga, Enfermera, entre otros; Personal profesional de apoyo: Instrumentador, Químico farmacéutico, Bacteriólogo, Psicólogo, Nutricionista, Auditores en Salud y/o Auditor de calidad

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Duracion del contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	042-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7426997&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	01/24/2025	12/31/2025	7 Mes(es)	38.920.000	Julys Salome Rivera Mendoza
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	047-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7424355&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	01/23/2025	08/31/2025	8 Mes(es)	32.480.000	JESUS DAVID TIPON MAYORGA
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	048-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7424357&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	01/23/2025	08/31/2025	8 Mes(es)	32.480.000	Eliana Andrea Moscote Blanquicett
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	050-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7429236&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	01/27/2025	08/31/2025	7 Mes(es)	38.920.000	LILIBETH HERNANDEZ GUERRA

	ARMADA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	ESTUDIO PREVIO	
	Versión: 7.0	Fecha : 01-04-2019

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Duracion del contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	055--ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.741918&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	01/24/2025	08/31/2025	8 Mes(es)	32.480.000	SANDY MILENA MORENO UPARELA
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	057-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.741932&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	01/23/2025	08/31/2025	8 Mes(es)	32.480.000	Gabriela Mac Master
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	067-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.745485&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	01/29/2025	08/31/2025	7 Mes(es)	40.040.000	Berlin Enrique De Arco Tilve
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	070-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA VISITAS DOMICILIARIAS EN EL PERIMETRO URBANO DE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.745886&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	01/31/2025	08/31/2025	8 Mes(es)	31.360.000	ISABELLA MARTINEZ BR
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	075-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.745751&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	01/28/2025	08/31/2025	8 Mes(es)	31.780.000	ENA MARIA AGUIRRE DIAZ
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	076-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL ÁREA DE MEDICINA LABORAL PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.746894&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	02/05/2025	08/31/2025	8 Mes(es)	24.640.000	DIANA MARCELA CUEVAS PINILLA
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	087-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAPS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.747108&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	01/31/2025	08/31/2025	7 Mes(es)	38.360.000	OSCAR DANIEL HERNANDEZ ANAYA
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	110-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAPS.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.751996&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	02/05/2025	08/31/2025	7 Mes(es)	36.400.000	Rafael Alejandro rueda paez
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	121-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO (A) GENERAL PARA APOYO A LA ATENCION INTEGRAL MATIS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.752741&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	02/05/2025	08/31/2025	8 Mes(es)	34.720.000	MARIA ALEJANDRA VILLA PEREZ
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	140-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.760589&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	02/13/2025	09/15/2025	8 Mes(es)	20.216.000	Jhenifer Gómez Arias
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	153-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO (A) GENERAL PARA APOYO A LA ATENCION INTEGRAL MATIS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.757143&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	02/12/2025	08/31/2025	8 Mes(es)	34.720.000	SANDRA MARCELA CONTRERAS CASTELLANOS
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	190-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO CIRUJANO GENERAL PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.759657&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	02/12/2025	08/31/2025	7 Mes(es)	31.330.000	ALVARO ANDRES ZAPATA LEAL
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	204-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA APOYO A LA ATENCIÓN INTEGRAL RÍAS MATIS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.759878&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	02/13/2025	09/30/2025	8 Mes(es)	35.840.000	JAIME ANTONIO GRISALES RANGEL
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	209-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO(A) GENERAL PARA LA ATENCION INTEGRAL RIAS MATIS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.763570&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	02/18/2025	09/30/2025	8 Mes(es)	31.360.000	LAURA DELGADO REYES
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	214-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.764929&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	02/18/2025	09/30/2025	8 Mes(es)	40.040.000	Angie Paola Rosales Becerra
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	215-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.765414&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	02/19/2025	09/30/2025	8 Mes(es)	40.040.000	SATHYA NARAYANA ARENAS TRILLOS
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	217-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL; EN LOS SERVICIO DE ATENCION PRIORITARIA: CONSULTA EXTERNA Y PROGRAMA DE REHABILITACION; PARA EL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COVEÑAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.766526&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	03/04/2025	08/31/2025	6 Mes(es)	34.560.000	Denny Paola Neiza Saavedra
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	218-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.767673&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	02/26/2025	09/30/2025	7 Mes(es)	19.824.000	MONICA JIMENEZ CORREA
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	223-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.767013&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	02/25/2025	09/30/2025	7 Mes(es)	40.040.000	natalia carolina ortiz rodriguez
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	228-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COROZAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.769085&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	02/21/2025	09/30/2025	6 Mes(es)	36.624.000	MARIA ANGELICA GONZALEZ ROBLES
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	246-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COROZAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.772256&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	02/27/2025	09/30/2025	7 Mes(es)	36.568.000	Gendy Melisa Mojica Barreneche
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	256-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COROZAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.774070&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	03/04/2025	09/30/2025	7 Mes(es)	36.568.000	KAREN NOHELIA SEVERICHE PEREZ
ARMADA NACIONAL	274-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO (A) GENERAL PARA APOYO A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.780936	2025	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y	03/14/2025	10/17/2025	8 Mes(es)	33.376.000	JENNIFFER STEFANY

ARMADA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

GESTIÓN CONTRACTUAL

ESTUDIO PREVIO

Versión: 7.0 | **Fecha : 01-04-2019**

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URL Proceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Duracion del contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA		LA ATENCION INTEGRAL RIAS MATIS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAPS	1&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true				apoyo a la gestión					PALOMINO HERRERA
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	285-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.783852&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	03/31/2025	10/31/2025	7 Mes(es)	28.308.000	ENDER CAMPILLO CARO
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	312--ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COROZAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.787327&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	03/28/2025	11/30/2025	8 Mes(es)	36.568.000	MARIA CAMILA MUÑOZ HERAZO
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	317-ARC--DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.788194&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	03/27/2025	10/31/2025	8 Mes(es)	28.308.000	Carlos Navarro
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	328-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.791036&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	04/03/2025	10/31/2025	7 Mes(es)	28.308.000	ANGELICA ESTHER BERTEL HENAO
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	074-ARC-DISAN-HONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA APOYO A LA ATENCIÓN INTEGRAL RÍAS MATIS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.570107&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	02/28/2024	11/27/2024	6 Mes(es)	37.440.000	SANDRA MARCELA CONTRERAS CASTELLANOS
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	081-ARC-DISAN-HONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA APOYO A LA ATENCIÓN INTEGRAL RÍAS MATIS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.571161&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	03/06/2024	11/27/2024	9 Mes(es)	37.440.000	Katherine Angulo rios
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	082-ARC-DISAN-HONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA APOYO A LA ATENCIÓN INTEGRAL RÍAS MATIS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.571058&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	02/28/2024	12/16/2024	9 Mes(es)	37.440.000	SATHYA NARAYANA ARENAS TRILLOS
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	083-ARC-DISAN-HONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA APOYO A LA ATENCIÓN INTEGRAL RÍAS MATIS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.571115&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	02/29/2024	11/28/2024	6 Mes(es)	37.440.000	MARIA ALEJANDRA VILLA PEREZ
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	093-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE MEDICINA LABORAL PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA;	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.574518&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	02/28/2024	11/30/2024	6 Mes(es)	28.080.000	DIANA MARCELA CUEVAS PINILLA
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	102-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA VISITAS DOMICILIARIAS EN EL PERIMETRO URBANO DE CARTAGENA Y REFORMULACION PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.576378&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	03/04/2024	11/30/2024	9 Mes(es)	37.440.000	ISABELLA MARTINEZ BR
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	103-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.576344&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	03/02/2024	09/30/2024	7 Mes(es)	29.120.000	MARIANNYS ROSARIO OVALLE SILVA
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	168-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.589735&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	03/26/2024	11/15/2024	5 Mes(es)	37.050.000	Paola Andrea Caamaño Villafañe
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	178-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.589828&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	03/26/2024	11/15/2024	7 Mes(es)	31.200.000	LAURA DELGADO REYES
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	212-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.591556&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	04/02/2024	11/15/2024	9 Mes(es)	31.200.000	Eliana Andrea Mescole Blanquicett
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	232-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA DE LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN ESCUELA NAVAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.592336&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	04/22/2024	11/30/2024	5 Mes(es)	31.200.000	KAREN VERGARA RODRIGUEZ
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	255-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO CIRUJANO GENERAL PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.594569&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	04/12/2024	11/30/2024	7 Mes(es)	29.640.000	Jaime Manuel Iglesias Stave
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	256-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO CIRUJANO GENERAL PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.594805&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	04/11/2024	11/30/2024	4 Mes(es)	32.460.000	Tania cecilia Castilla Cortes
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	260-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO CIRUJANO GENERAL PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.594521&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	04/08/2024	11/30/2024	8 Mes(es)	25.830.000	ALVARO ANDRES ZAPATA LEAL
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	266-ARC-DISAN-HONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAPS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.595138&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	04/16/2024	10/11/2024	5 Mes(es)	24.700.000	OSCAR ENRIQUE GUERRERO CARDONA
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	277-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE CONSULTA EXTERNA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.597251&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	04/12/2024	12/31/2024	10 Mes(es)	33.748.000	Rafael Alejandro rueda paez
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	303-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LOS SERVICIO DE ATENCION PRIORITARIA; CONSULTA EXTERNA; PROGRAMA DE REHABILITACION; PARA EL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.602591&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	04/29/2024	12/25/2024	8 Mes(es)	26.364.000	WIDIN JAVIER NUÑEZ ARIZA

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Duracion del contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
		DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COVEÑAS										
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	318-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL RÍAS MATIS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.607858&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	05/08/2024	12/31/2024	8 Mes(es)	33.280.000	ALEXANDRA MARGARITA JIMENEZ GONZALEZ
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	336-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAPS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.613230&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	05/20/2024	12/11/2024	7 Mes(es)	33.540.000	ENDER CAMPILLO CARO
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	437-ARC-DISAN-HONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COROZAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.679785&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	09/30/2024	12/31/2024	3 Mes(es)	12.610.000	Gendy Melisa Mojica Barreneche
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	443-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL EN EL AREA DE CONSULTA EXTERNA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.684064&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	10/07/2024	12/31/2024	3 Mes(es)	12.480.000	JESUS DAVID TIPON MAYORGA
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	455-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COROZAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.693600&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	10/28/2024	12/31/2024	3 Mes(es)	11.128.000	MARIA ANGELICA GONZALEZ ROBLES
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	470-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.706106&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	11/18/2024	01/22/2025	2 Mes(es)	9.360.000	Eliana Andrea Moscote Blanquicett
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	484-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.707706&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	11/21/2024	01/22/2025	1 Mes(es)	9.360.000	LAURA DELGADO REYES
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	504-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.709778&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	11/25/2024	12/31/2024	1 Mes(es)	6.812.000	Paola Andrea Caamaño Villafañe
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	505-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL COMO MEDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.709773&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	11/25/2024	01/20/2025	2 Mes(es)	10.504.000	LILIBETH HERNANDEZ GUERRA
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	520-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.710566&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	11/26/2024	01/22/2025	1 Mes(es)	9.360.000	SANDY MILENA MORENO UPARELA
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	538-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE MEDICINA LABORAL PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.712591&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	12/02/2024	12/31/2024	1 Mes(es)	3.120.000	DIANA MARCELA CUEVAS PINILLA
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	552-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.714749&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	12/04/2024	12/31/2024	1 Mes(es)	4.940.000	Jhenifer Gómez Arias
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	553-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.714740&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	12/06/2024	12/31/2024	1 Mes(es)	4.940.000	jenny paola guarnizo rojas
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	554-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.714745&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	12/04/2024	12/31/2024	1 Mes(es)	4.940.000	TATIANA CAMILA RODRIGUEZ JIMENEZ
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	555-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.714848&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	12/09/2024	12/31/2024	1 Mes(es)	4.940.000	Berlin Enrique De Arco Tilve
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	556-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO CIRUJANO GENERAL PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.715469&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	12/04/2024	01/31/2025	1 Mes(es)	8.400.000	ALVARO ANDRES ZAPATA LEAL
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	564-ARC-DISA-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL ATENCION INTEGRAL RIAS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAPS.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.715448&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	12/06/2024	12/31/2024	1 Mes(es)	4.160.000	MARIA ALEJANDRA VILLA PEREZ
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	570-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL ATENCIÓN INTEGRAL RIAS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAPS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.716373&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	12/09/2024	12/31/2024	1 Mes(es)	4.160.000	Katherine Angulo rios
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	571-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL ATENCIÓN INTEGRAL RIAS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAPS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.716383&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	12/08/2024	12/31/2024	1 Mes(es)	4.160.000	SANDRA MARCELA CONTRERAS CASTELLANOS
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	572-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.716394&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	12/09/2024	01/20/2025	1 Mes(es)	7.410.000	Julys Salome Rivera Mendoza
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	593 -ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA VISITAS DOMICILIARIAS EN EL PERIMETRO URBANO DE CARTAGENA Y REFORMULACION PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.720974&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	12/19/2024	12/31/2024	15 Dia(s)	1.716.000	ISABELLA MARTINEZ BR
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	598-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.722675&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	12/20/2024	03/31/2025	3 Mes(es)	16.848.000	ANGELICA ESTHER BERTEL HENAO

ARMADA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

GESTIÓN CONTRACTUAL

ESTUDIO PREVIO

Versión: 7.0 | **Fecha : 01-04-2019**

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URL Proceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Duracion del contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	599-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7230617&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	12/23/2024	03/31/2025	3 Mes(es)	13.790.000	Carlos Navarro
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	600-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7230622&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	12/23/2024	03/31/2025	3 Mes(es)	14.404.000	ENDER CAMPILLO CARO
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	041-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA DE LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN ESCUELA NAVAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4065419&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	02/24/2023	10/31/2023	7 Mes(es)	29.820.000	KAREN VERGARA RODRIGUEZ
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	062-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ASISTENCIALES COMO MEDICO GENERAL DEL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I; COVEÑAS (SUCRE).	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4086758&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	03/01/2023	09/30/2023	7 Mes(es)	29.808.000	KAREN ANDREA HENRIQUEZ TAPIAS
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	092-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COROZAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4130280&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	03/07/2023	10/16/2023	7 Mes(es)	30.456.000	MARIA ISABEL LAZARO BARRIOS
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	093-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COROZAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4129990&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	03/08/2023	09/30/2023	6 Mes(es)	30.456.000	Carlos Steven Robles Bolvar
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	102-ARC-DISA-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COROZAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4140200&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	03/09/2023	10/10/2023	7 Mes(es)	19.035.000	KAREN NOHELIA SEVERICHE PEREZ
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	103-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COROZAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4130978&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	03/09/2023	10/30/2023	7 Mes(es)	19.035.000	SANDRA MILENA NAVARRO ACOSTA
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	111-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4132362&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	03/10/2023	08/31/2023	4 Mes(es)	27.360.000	CINDY VANESSA DIAZ DAVILA
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	139-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4172765&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	03/23/2023	08/31/2023	4 Mes(es)	23.040.000	JESUS DAVID ROA GOMEZ
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	146-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4178448&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	03/17/2023	06/30/2023	4 Mes(es)	14.256.000	STELLA NANETH SIERRA BOSSA
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	152-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA APOYO A LA ATENCION INTEGRAL RIAS MATIS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4180364&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	03/21/2023	08/30/2023	4 Mes(es)	21.384.000	Katherine Angulo rios
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	153-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA APOYO A LA ATENCION INTEGRAL RIAS MATIS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4179589&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	03/21/2023	08/30/2023	4 Mes(es)	21.384.000	DEYNA MARGARITA CARRASCAL MOLINA
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	154-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA APOYO A LA ATENCION INTEGRAL RIAS MATIS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4178265&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	03/29/2023	08/30/2023	4 Mes(es)	21.384.000	SANDRA MARCELA CONTRERAS CASTELLANOS
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	155-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA APOYO A LA ATENCION INTEGRAL RIAS MATIS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4178130&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	03/22/2023	08/30/2023	4 Mes(es)	21.384.000	MARIA ALEJANDRA VILLA PEREZ
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	157-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4179713&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	03/24/2023	08/31/2023	4 Mes(es)	23.040.000	Eliana Andrea Moscote Blanquicett
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	164-ARC-DISAN-HONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4184836&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	03/22/2023	08/30/2023	4 Mes(es)	23.040.000	Jonathan martelo agamez
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	166-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4184505&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	03/21/2023	08/30/2023	6 Mes(es)	23.040.000	Carlos Navarro
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	175-ARC-DISAN-HONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4196043&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	03/25/2023	08/30/2023	4 Mes(es)	23.040.000	OSCAR ENRIQUE GUERRERO CARDONA
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	178-ARC-DISAN-HONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4196077&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	03/24/2023	08/31/2023	4 Mes(es)	23.040.000	SANDY MILENA MORENO UPARELA
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	192-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4228203&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	04/04/2023	08/30/2023	4 Mes(es)	23.040.000	ENDER CAMPILLO CARO
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	229-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL ÁREA DE URGENCIAS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4258095&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	05/04/2023	08/15/2023	3 Mes(es)	20.520.000	LILIBETH HERNANDEZ GUERRA
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	230-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4258280&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	07/12/2023	07/31/2023	4 Mes(es)	14.256.000	DIANA PAOLA ROMERO DORIA

ARMADA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

GESTIÓN CONTRACTUAL

ESTUDIO PREVIO

Versión: 7.0 | **Fecha : 01-04-2019**

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Duracion del contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	265-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4295534&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	04/20/2023	08/20/2023	4 Mes(es)	20.520.000	Berlin Enrique De Arco Tilve
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	266-SRC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4259201&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	04/18/2023	08/15/2023	4 Mes(es)	20.520.000	Paola Andrea Caamaño Villafañe
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	283-ARC-DISAN-HONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4316402&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	04/20/2023	05/30/2023	3 Mes(es)	13.680.000	JUAN SEBASTIAN SUAREZ ARANGO
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	289-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE MEDICINA LABORAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4316502&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	04/27/2023	09/30/2023	4 Mes(es)	14.040.000	DIANA MARCELA CUEVAS PINILLA
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	295-ARC-DISAN-HONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4320774&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	04/27/2023	09/30/2023	5 Mes(es)	15.312.000	ISABELLA MARTINEZ BR
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	304-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA APOYO A LA ATENCIÓN INTEGRAL RÍAS MATIS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAPS BLAS DE LEZO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4362105&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	07/11/2023	07/30/2023	5 Mes(es)	15.444.000	JAIME ANTONIO GRISALES RANGEL
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	311-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4442851&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	05/23/2023	10/31/2023	3 Mes(es)	15.444.000	glenia combat
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	316-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4478145&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	06/01/2023	09/30/2023	4 Mes(es)	15.360.000	LINA MARIA BRICEÑO ARIAS
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	342-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ASISTENCIALES COMO MEDICO GENERAL DEL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I; COVEÑAS (SUCRE).	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4678137&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	07/13/2023	12/31/2023	5 Mes(es)	29.808.000	WIDIN JAVIER NUÑEZ ARIZA
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	344-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE URGENCIAS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4687092&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	07/07/2023	09/30/2023	3 Mes(es)	13.680.000	jenny paola guarnizo rojas
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	345-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARATGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4694806&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	07/17/2023	09/30/2023	3 Mes(es)	13.680.000	Jhenifer Gómez Arias
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	357-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA APOYO A LA ATENCION INTEGRAL RIAS MATIS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4783968&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	07/31/2023	11/30/2023	4 Mes(es)	8.712.000	JUAN SEBASTIAN SUAREZ ARANGO
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	388-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4882039&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	08/26/2023	11/30/2023	4 Mes(es)	18.240.000	JESUS ALBERTO RODRIGUEZ ARIAS
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	394-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4901348&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	09/01/2023	09/30/2023	1 Mes(es)	4.560.000	Paola Andrea Caamaño Villafañe
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	397-ARC-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4904219&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	09/01/2023	09/30/2023	1 Mes(es)	4.560.000	LILIBETH HERNANDEZ GUERRA
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	416-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4936736&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	09/15/2023	09/29/2023	1 Mes(es)	4.560.000	Berlin Enrique De Arco Tilve
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	435-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5004556&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	09/29/2023	03/31/2024	6 Mes(es)	28.392.000	Eliana Andrea Moscote Blanquicett
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	448-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5003652&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	09/29/2023	03/31/2024	6 Mes(es)	28.392.000	SANDY MILENA MORENO UPARELA
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	452-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE URGENCIAS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5020130&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	10/05/2023	03/31/2024	6 Mes(es)	29.640.000	LILIBETH HERNANDEZ GUERRA
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	453-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5004456&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	10/03/2023	03/31/2024	7 Mes(es)	8.112.000	LAURA DELGADO REYES
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	462-ARC-DIGSA-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE MEDICINA LABORAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5004056&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	10/04/2023	02/29/2024	5 Mes(es)	15.600.000	DIANA MARCELA CUEVAS PINILLA
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	478-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE URGENCIAS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5010764&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	10/03/2023	03/31/2024	7 Mes(es)	29.640.000	Paola Andrea Caamaño Villafañe
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	512-ARC-DIGSA-DHONAC-2023	CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA APOYO A LA ATENCION INTEGRAL RIAS MATIS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5050563&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	10/13/2023	02/29/2024	5 Mes(es)	19.344.000	MARIA ALEJANDRA VILLA PEREZ
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	513-ARC-DIGSA-DHONAC-2023	CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA APOYO A LA ATENCION INTEGRAL RIAS MATIS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.505068	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	10/13/2023	02/29/2024	5 Mes(es)	19.344.000	SANDRA MARCELA CONTRERAS CASTELLANOS

ARMADA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

GESTIÓN CONTRACTUAL

ESTUDIO PREVIO

Versión: 7.0

Fecha : 01-04-2019

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URL Proceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Duración del contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
		PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO	6&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true									
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	514-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA APOYO A LA ATENCION INTEGRAL RIAS MATIS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5050716&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	10/14/2023	02/29/2024	5 Mes(es)	19.344.000	DEYNA MARGARITA CARRASCAL MOLINA
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	517-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5053656&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	10/13/2023	02/29/2024	5 Mes(es)	17.424.000	ISABELLA MARTINEZ BR
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	526-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE URGENCIAS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5071769&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	10/17/2023	03/31/2024	5 Mes(es)	29.640.000	Jhenifer Gómez Arias
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	535-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA APOYO A LA ATENCION INTEGRAL RIAS MATIS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5080367&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	10/23/2023	02/29/2024	5 Mes(es)	19.344.000	Katherine Angulo rios
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	572-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LOS SERVICIO DE ATENCION PRIORITARIA: CONSULTA EXTERNA; PROGRAMA DE REHABILITACION; PARA EL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COVEÑAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5119127&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	11/02/2023	03/27/2024	5 Mes(es)	22.980.000	KAREN ANDREA HENRIQUEZ TAPIAS
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	581-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE URGENCIAS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5115048&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	10/31/2023	03/31/2024	5 Mes(es)	29.640.000	jenny paola guarnizo rojas
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	586-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COROZAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5274401&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	12/06/2023	03/31/2024	4 Mes(es)	13.630.000	KAREN NOHELIA SEVERICHE PEREZ
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	591-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COROZAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5138939&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	11/14/2023	03/31/2024	5 Mes(es)	18.565.000	MARIA ISABEL LAZARO BARRIOS
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	592-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COROZAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5138530&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	11/22/2023	03/31/2024	5 Mes(es)	12.690.000	SANDRA MILENA NAVARRO ACOSTA
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	593-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COROZAL.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5138077&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	11/09/2023	03/31/2024	5 Mes(es)	20.915.000	Carlos Steven Robles Bolivar
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	596-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA APOYO A LA ATENCIÓN INTEGRAL RÍAS MATIS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5115843&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	11/08/2023	04/16/2024	5 Mes(es)	16.060.000	JAIME ANTONIO GRISALES RANGEL
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	611-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5125239&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	11/03/2023	03/29/2024	4 Mes(es)	16.640.000	Rafael Alejandro rueda paez
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	617-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5180086&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	11/16/2023	03/31/2024	5 Mes(es)	29.640.000	Berlin Enrique De Arco Téve
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	626-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA DE LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN ESCUELA NAVAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5176369&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	11/16/2023	03/31/2024	5 Mes(es)	15.488.000	KAREN VERGARA RODRIGUEZ
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	667-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5254184&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	11/30/2023	03/31/2024	4 Mes(es)	29.640.000	TATIANA CAMILA RODRIGUEZ JIMENEZ
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	686-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5302217&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	12/13/2023	03/31/2024	4 Mes(es)	19.760.000	Julys Salome Rivera Mendoza
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	691 -ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA APOYO A LA ATENCIÓN INTEGRAL RÍAS MATIS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5323678&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	12/28/2023	02/29/2024	3 Mes(es)	12.012.000	WADIR ANTONIO FRANCO VEGA
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	696-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5321958&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	12/15/2023	03/31/2024	4 Mes(es)	19.760.000	JESUS ALBERTO RODRIGUEZ ARIAS
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	042-ARC-DISAN-DHONAC-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE CONSULTA EXTERNA Y ATENCION PRIORITARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1033 ENAP.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2562201&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	01/18/2022	12/31/2022	9 Mes(es)	43.472.000	KAREN VERGARA RODRIGUEZ
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	049-ARC-DISAN-DHONAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL EN EL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COROZAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2562874&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	01/17/2022	12/31/2022	9 Mes(es)	46.436.000	MARIA ISABEL LAZARO BARRIOS
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	090-ARC-DISAN-DHONAC-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD 1048 COROZAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2735047&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	01/27/2022	12/31/2022	9 Mes(es)	30.503.000	SANDRA MILENA NAVARRO ACOSTA
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	132-ARC-DISAN-DHONAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN LAS ÁREAS DE FISIOTERAPIA; TERAPIA OCUPACIONAL; FONOAUDIOLOGÍA;	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2896957	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	04/28/2022	01/31/2023	8 Mes(es)	123.375.000	MEDICP INTEGRA S

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Duracion del contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
		PSICOLOGÍA A NIÑOS; NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD; CON DIAGNÓSTICOS ESPECTRO AUTISTA; SINDROME DE ASPERGER; SINDROME DE RETT; TRASTORNO DESINTEGRATIVO DE LA INFANCIA; TRASTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO NO ESPECIFICADO Y TRASTORNO DE CONDUCTA; QUE SEAN USUARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR-HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA; ACUERDO A ORDENAMIENTOS MEDICOS Y ASIST	4&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true									
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	169-ARC-DISAN-DHONAC-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE MEDICINA LABORAL PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2992854&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	07/09/2022	11/30/2022	5 Mes(es)	14.040.000	DIANA MARCELA CUEVAS PINILLA
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	172-ARC-DISAN-DHONAC-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3001416&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	07/12/2022	11/30/2022	5 Mes(es)	20.520.000	Maria Paula Maza Marrugo
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	180-ARC-DISAN-DHONAC-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3010323&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	07/19/2022	11/30/2022	5 Mes(es)	20.520.000	Paola Andrea Caamaño Villafañe
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	195-ARC-DISAN-DHONAC-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3010124&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	07/19/2022	11/30/2022	5 Mes(es)	20.520.000	LILIBETH HERNANDEZ GUERRA
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	197-ARC-DISAN-DHONAC-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3010387&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	07/19/2022	11/30/2022	5 Mes(es)	20.520.000	Jhenifer Gómez Arias
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	198-ARC-DISAN-DHONAC-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE HOSPITALIZACION PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3011902&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	07/25/2022	12/15/2022	5 Mes(es)	19.440.000	Moraima del Carmen Martinez Medrano
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	199-ARC-DISAN-HONAC-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE HOSPITALIZACION PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3011854&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	07/19/2022	12/15/2022	5 Mes(es)	19.440.000	SANDY MILENA MORENO UPARELA
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	200-ARC-DISAN-DHONAC-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE HOSPITALIZACION PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3011873&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	07/19/2022	12/15/2022	5 Mes(es)	19.440.000	Eliana Andrea Moscote Blanquicett
ARMADA NAC ONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	235-ARC-DISAN-DHONAC	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE HOSPITALIZACION PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3036243&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	07/19/2022	12/15/2022	5 Mes(es)	19.440.000	JESUS DAVID ROA GOMEZ
ARMADA NACIONAL HOSPITA_ NAVAL DE CARTAGENA	236-ARC-DISAN-DHONAC	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE CONSULTA EXTERNA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y DISPENSARIO BLAS DE LEZO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3036090&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	07/20/2022	11/30/2022	5 Mes(es)	15.840.000	glenis combat
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	248-ARC-DISAN-DHONAC-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICC GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3042140&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	07/25/2022	11/30/2022	5 Mes(es)	20.520.000	jenny paola guarnizo rojas
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	249-ARC-DISAN-DHONAC	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3042197&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	07/27/2022	11/30/2022	5 Mes(es)	20.520.000	Berlin Enrique De Arco Tâve
ARMACA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	265-ARC-DISAN-DHONAC-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN CONSULTA EXTERNA Y PARA EL PROCESO MATIS DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y DISPENSARIO BLAS DE LEZO.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3051333&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	08/02/2022	12/15/2022	5 Mes(es)	15.840.000	ALAN PARDO GARRIDO
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	266-ARC-DISAN-DHONAC-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE CONSULTA EXTERNA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3047516&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	07/25/2022	12/15/2022	5 Mes(es)	12.980.000	DIANA PAOLA ROMERO DORIA
ARMACA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	277-ARC-DISAN-DHONAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LA CONSULTA EXTERNA Y PARA EL PROCESO MATIS DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3050964&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	08/01/2022	12/15/2022	5 Mes(es)	17.600.000	VIANEIS CAICEDO MORA
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	280-ARC-DISAN-DHONAC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LA CONSULTA EXTERNA Y PARA EL PROCESO MATIS DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y DISPENSARIO BLAS DE LEZO.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3056682&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	08/02/2022	12/15/2022	5 Mes(es)	15.840.000	SANDRA MARCELA CONTRERAS CASTELLANOS
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	306-ARC-DISAN-DHONAC-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LA CONSULTA EXTERNA Y PARA EL PROCESO DE MATIS EN EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3065196&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	08/02/2022	12/15/2022	5 Mes(es)	15.840.000	Katherine Angulo rios
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	322-ARC-DISAN-DHONAC-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA VISITAS DOMICILIARIAS EN EL PERIMETRO URBANO DE CARTAGENA Y REFORMULACION PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3098651&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	08/16/2022	11/30/2022	4 Mes(es)	15.840.000	ISABELLA MARTINEZ BR
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	323-ARC-DISAN-DHONAC-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA APOYAR ATENCION INTEGRAL MATIS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3101481&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	08/16/2022	11/30/2022	4 Mes(es)	14.850.000	Sadra Damith Leal Hernandez

ARMADA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

GESTIÓN CONTRACTUAL

ESTUDIO PREVIO

Versión: 7.0 | **Fecha : 01-04-2019**

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URL Proceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Duracion del contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	335-ARC-DISAN-DHONAC-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LA PARA APOYAR ATENCION INTEGRAL MATIS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA YUFAPS BLAS DE LEZO.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3169472&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	09/06/2022	11/30/2022	4 Mes(es)	14.850.000	JAIME ANTONIO GRISALES RANGEL
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	339-ARC-DISAN-DHONAC-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3169446&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	08/26/2022	12/15/2022	4 Mes(es)	15.960.000	CINDY VANESSA DIAZ DAVILA
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	340-ARC-DISAN-DHONAC-2022	CONTRATAR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3176365&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	08/31/2022	12/15/2022	4 Mes(es)	15.432.000	Carlos Navarro
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	398-ARC-DISAN-DHONAC-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE MEDICINA LABORAL PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3600243&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	12/02/2022	03/01/2023	4 Mes(es)	12.480.000	DIANA MARCELA CUEVAS PINILLA
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	411-ARC-DISAN-DHONAC-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3606466&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	12/06/2022	07/30/2023	4 Mes(es)	18.240.000	Jhenifer Gómez Arias
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	413-ARC-DISAN-DHONAC-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3606200&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	12/05/2022	03/31/2023	4 Mes(es)	18.240.000	Maria Paula Maza Marrugo
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	414-ARC-DISAN-DHONAC-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3606475&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	12/13/2022	03/31/2023	4 Mes(es)	18.240.000	Berlin Enrique De Arco Tilve
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	415-ARC-DISAN-DHONAC-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3606277&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	12/06/2022	03/31/2023	4 Mes(es)	18.240.000	Paola Andrea Caamaño Villafañe
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	484-ARC-DISAN-DHONAC-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA APOYO A LA ATENCIÓN INTEGRAL RIAS MATIS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3643695&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	12/30/2022	03/31/2023	4 Mes(es)	12.320.000	Sadra Damith Leal Hernandez
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	499-ARC-DISAN-DHONAC-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA VISITAS DOMICILIARIA EN EL PERÍMETRO URBANO DE CARTAGENA Y REFORMULACIÓN PARA EL HOSPITALIZACION DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3648790&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	12/20/2022	03/31/2023	4 Mes(es)	14.080.000	ISABELLA MARTINEZ BR
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	510-ARC-DISAN-DHONAC-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA APOYO A LA ATENCIÓN INTEGRAL RIAS MATIS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3653212&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	12/29/2022	03/31/2023	4 Mes(es)	12.320.000	JAIME ANTONIO GRISALES RANGEL
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	534-ARC-DISAN-DHONAC-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3661605&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	12/29/2022	02/28/2023	3 Mes(es)	9.792.000	Eliana Andrea Moscote Blanquicett
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	547-ARC-DISAN-DHONAC-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA APOYO A LA ATENCIÓN INTEGRAL RIAS MATIS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3659642&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	12/21/2022	02/28/2023	3 Mes(es)	9.152.000	SANDRA MARCELA CONTRERAS CASTELLANOS
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	548-ARC-DISAN-DHONAC-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA APOYO A LA ATENCIÓN INTEGRAL RIAS MATIS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3659669&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	12/21/2022	02/28/2023	3 Mes(es)	9.152.000	Katherine Angulo rios
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	551-ARC-DISAN-DHONAC-2022	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL SERVICIO EN CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y DISPENSARIO BLAS DE LEZO.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3659494&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	12/21/2022	03/31/2023	3 Mes(es)	12.496.000	DIANA PAOLA ROMERO DORIA
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	563-ARC-DISAN-DHONAC-2022	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL COMO MEDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3661166&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	12/21/2022	02/28/2023	3 Mes(es)	9.792.000	JESUS DAVID ROA GOMEZ
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	569-ARC-DISAN-DHONAC-2022	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL SERVICIO EN CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y DISPENSARIO BLAS DE LEZO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3663296&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	12/21/2022	02/28/2023	3 Mes(es)	9.152.000	MARIA ALEJANDRA VILLA PEREZ
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	580-ARC-DISAN-DHONAC-2022	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO CIRUJANO (A) GENERAL CON EXPERIENCIA EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3667036&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	12/29/2022	03/31/2023	3 Mes(es)	27.720.000	RODOLFO VALENCIA ARTEAGA
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	584-ARC-DISAN-DHONAC-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA APOYO A LA ATENCIÓN INTEGRAL RIAS MATIS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3668851&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	12/29/2022	02/28/2023	3 Mes(es)	9.152.000	DEYNA MARGARITA CARRASCAL MOLINA
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	585-ARC-DISAN-DHONAC-2022	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y DISPENSARIO BLAS DE LEZO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3668927&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	12/29/2022	02/28/2023	3 Mes(es)	7.040.000	STELLA NANETH SIERRA BOSSA
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	660-ARC-DISAN-DHONAC-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LA CONSULTA EXTERNA Y PARA EL PROCESO MATIS DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2438624&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	02/14/2022	07/15/2022	5 Mes(es)	23.760.000	Sadra Damith Leal Hernandez

340-ARC-DISAN-DHONAC-2025	ANESTIGAL SAS	GRUPO DE CONTRATOS	337-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2025	56.940.000 COP	Proceso de Contratación	14/04/2025 9:20:51 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución	Detalle
077-ARC-DISAN-DHONAC-2024	ANESTIGAL SAS	GRUPO DE CONTRATOS	069-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2024	113.400.000 COP	Proceso de Contratación	26/02/2024 9:51:48 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución	Detalle
131-ARC-DISAN-DHONAC	ANESTIGAL SAS	GRUPO DE CONTRATOS	148-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-2023	79.800.000 COP	Proceso de Contratación	14/03/2023 10:17:56 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución	Detalle
576-ARC-DISAN-DHONAC-2022	ANESTIGAL SAS	GRUPO DE CONTRATOS	611-MDN-DISAN-HONAC-ARC-2022	11.200.000 COP	Proceso de Contratación	20/12/2022 5:50:39 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución	Detalle
369-ARC-DISAN-DHONAC-2022	ANESTIGAL SAS	GRUPO DE CONTRATOS	396-MDN-DISAN-HONAC-ARC-2022	16.380.000 COP	Proceso de Contratación	13/09/2022 8:51:02 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Cerrado	Detalle
620-ARC-DISAN-DHONAC-2023	ANESTIGAL SAS	GRUPO DE CONTRATOS	665-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2023	45.920.000 COP	Proceso de Contratación	3/11/2023 10:25:24 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución	Detalle

Número del Contrato	Proveedor	Unidad de contratación	Proceso de Contratación	Valor total de la oferta	Tipo de contrato	Fecha del estado	Estado	
110-ARC-DISAN-HONAC-2024	JULIAN ARRIETA MARTINEZ	GRUPO DE CONTRATOS	123-DIGSA-DISAN-DHONAC-ARC-2024	113.400.000 COP	Proceso de Contratación	29/02/2024 5:49:11 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución	Detalle
393-ARC-DISAN-DHONAC-2025	JULIAN ARRIETA SAS	GRUPO DE CONTRATOS	410-MDN-DIGSA-HONAC-ARC-2025	32.400.000 COP	Proceso de Contratación	26/06/2025 10:09:16 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución	Detalle
341-ARC-DISAN-DHONAC-2023	JULIAN ARRIETA MARTINEZ	GRUPO DE CONTRATOS	376-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-2023	53.200.000 COP	Proceso de Contratación	4/07/2023 3:15:28 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución	Detalle
703-ARC-DISAN-DHONAC-2023	JULIAN ARRIETA MARTINEZ	GRUPO DE CONTRATOS	741-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2023	25.340.000 COP	Proceso de Contratación	20/12/2023 9:40:16 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución	Detalle

Número del Contrato	Proveedor	Unidad de contratación	Proceso de Contratación	Valor total de la oferta	Tipo de contrato	Fecha del estado	Estado	
236-ARC-DISAN-DHONAC-2025	Ágape medicina especializada SAS	GRUPO DE CONTRATOS	236-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2025	84.275.000 COP	Proceso de Contratación	2/21/2025 11:33:50 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución	Detalle

ANEXO B
"MATRIZ DE RIESGOS"

Tabla 1 Matriz de riesgos

	NUMERICA	HISTÓRICA			IMPACTO				
					INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 2.

Tabla 2. Prioridad de tratamiento y control del riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

16	General	Interno	Ejecución	Financiero	Consecución financiación	El contratista no cuenta con los recursos para cumplir con los compromisos adquiridos en el contrato	3	1	4(Riesgo bajo)	d	Contratista	El contratista debe prever todos los costos generados en el cumplimiento del objeto del contrato y conseguir la financiación y recursos que le garanticen la liquidez para el desarrollo del mismo	3	1	4	SI	Supervisor	Ver plazo de ejecución	31 de diciembre/14	Requerimientos de bienes o servicios	permanente
17	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la entrega de bienes y/o servicios	Que no se entreguen oportunamente los bienes y/o servicios impidiendo el normal desarrollo del proceso de adquisiciones en la Unidad Delegataria	3	3	6 (Riesgo alto)	b	Contratista	Establecer plazos dentro del contrato para la entrega de los conceptos y determinar un procedimiento para su revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato	3	3	6	SI	Dependencia Usuaria	Ver plazo de ejecución	31 de diciembre/14	Verificación de actas de levantamiento de requerimientos	Mensual (acuerdo lo necesitado por la dependencia)
18	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la calidad de los bienes y/o servicios adquiridos	Que los bienes y/o servicios no correspondan a los requeridos por la entidad	3	3	5 (Riesgo Medio)	c	Contratista	Dar cumplimiento al estándar de calidad que será verificado por el supervisor del contrato durante la fabricación y la entrega	3	3	5	SI	Supervisor	Cumplimiento requisitos ejecución	Plazo de ejecución	Verificación del material previa recepción	Mensual/a criterio del supervisor
19	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Retraso en el pago a los trabajadores.	Tratándose de servicio que amerita el concurso de varias personas se corre el riesgo que el contratista deje de cancelar salarios y prestaciones sociales a su cargo.	3	2	5 (Riesgo medio)	c	Contratista	Exigir al contratista el pago de los salarios y prestaciones sociales y aportes parafiscales a que tenga derecho el trabajador	3	2	5	SI	Supervisor del contrato	Ver plazo de ejecución	Ver plazo de ejecución	Seguimiento de los pagos de los salarios y prestaciones sociales	mensual

20	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Contratista	Durante la ejecución de los trabajos pueden presentarse accidentes por	3	2	5 (Riesgo medio)	c	Contratista	Exigir al contratista que los trabajadores se encuentren afiliados a EPS, ARL PENSION, y que durante la ejecución de los trabajos cumplan con las normas de seguridad industrial	3	2	5	SI	Supervisor del contrato	Ver plazo de ejecución	Ver plazo de ejecución	Exigir los soportes de los pagos a EPS, ARL, PENSION y los elementos de seguridad industrial	mensual
	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Contratista	Durante la ejecución de los trabajos pueden presentarse el incumplimiento de las normas en materia ambiental	3	2	5 (Riesgo medio)	c	Contratista	Exigir al contratista el cumplimiento con las normas que rigen en materia ambiental	3	2	5	SI	Supervisor del contrato	Ver plazo de ejecución	Ver plazo de ejecución	Exigir el análisis del cumplimiento de las normas en materia ambiental.	mensual

L-000141

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT. 900 042 103-5

Creada mediante Decreto 895 del 29 de diciembre de 2004

CONTRATO No.	
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA OPERAR LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE LA ENTIDAD MEDIANTE LA ESPECIALIDAD DE ANESTESIOLOGÍA"
CONTRATISTA	ANESTESIOLOGOS UNIDOS SINDICATO DE GREMIO "ANESTESUN S.G."
IDENTIFICACIÓN	NIT.900.531.554-1
VALOR	SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($795.000.000) MONEDA CORRIENTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE LAS PARTES Y DEMAS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y DE EJECUCION.

Entre los suscritos a saber: **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE,** identificada con **NIT.900.042.103-5**, representada legalmente por el Doctor **RODRIGO JAVIER ARZUZA JIMENEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No.8.852.284 expedida en Cartagena (Bolívar), en su calidad de Gerente autorizado mediante el Decreto No.324 de fecha 12 de abril de 2024, y Acta de Posesión de fecha 16 de abril de 2024, ambos expedidos por la Gobernación de Bolívar quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **ANESTESIOLOGOS UNIDOS SINDICATO DE GREMIO "ANESTESUN S.G."**, identificado con NIT.900.531-554-1, representada legalmente por el Doctor **ROQUE SAUL PALOMINO FIGUEROA**, identificado con cédula de ciudadanía Numero 73.092.823 expedida en Cartagena, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:
I.- Que la Empresa Social de Estado Hospital Universitario del Caribe, fue creada según consta en Decreto 895 del 29 de diciembre de 2004, como una categoría especial de entidad pública, descentralizada del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sujeta al régimen jurídico establecido en el capítulo III, Título II, Libro III de la Ley 100 de 1993 (artículo 194 Ley 100 de 1993, artículo 1° Decreto 1876 de 1994). **II.-** Que el objeto de la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe, es la prestación de los servicios de salud, como servicio público a cargo del Estado o como parte del servicio público de seguridad social en concordancia con la Ley 10 de 1990, Ley 60 de 1993, Ley 100 de 1993, y sus modificaciones de la Ley 1122 del año 2007, y en concordancia con la Ley 1438 de 2011 y demás normas atinentes a la materia. **III.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 195 numeral 6° de la Ley 100 de 1993, artículo 16 del Decreto 1876 de 1994 y artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, las Empresas Sociales del Estado en materia de contratación se regirán por el derecho privado, aplicando los principios consagrados en los artículo 209 y 267 de la Constitución Nacional, y podrán discrecionalmente, utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública. **IV.** Que en la E.S.E Hospital Universitario del Caribe, al funcionar como institución prestadora de servicios de salud, cuenta en la actualidad entre otros servicios, con el de cirugía y urgencias. Que, dentro de los servicios requeridos, están los correspondientes al desarrollo de los procesos asistenciales mediante las especialidades de ginecología, cirugía general, cirugía vascular, cirugía oncológica, neurología, otorrinolaringología, siquiatría y dermatología, para la atención de los usuarios de la E.S.E. Que actualmente en el Hospital se están prestando servicios que requieren para su correcto y efectivo desarrollo, ser complementados con los servicios especiales descritos; sin dejar de lado que se encuentran vigentes los diferentes contratos de prestación de servicios de salud suscritos con las E.P.S.s., E.P.S.c., y Entes Territoriales. Que los servicios aquí relacionados, son requeridos de manera imprescindible por el Hospital, toda vez que cada uno de ellos hace parte del conjunto integral de atención que en él se deben brindar de conformidad con el nivel de complejidad que maneja la E.S.E; y en tal sentido, son de suma importancia para garantizar la prestación del servicio de salud de manera correcta, efectiva e ininterrumpida a los usuarios que vienen reclamando la asistencia. Que, por la motivación expuesta, y con sustento en las especialidades que le brinda su naturaleza jurídica, consignada en el artículo segundo del Decreto No. 895 del 2004, se deben suscribir los diferentes contratos de prestación de servicios necesarios para garantizar la prestación del servicio, en forma continua, permanente, ininterrumpida, y eficiente, y en

esta medida, poder desarrollar el fin misional establecido legal y estatutariamente a esta entidad. Con fundamento en las disposiciones jurídicas antes transcritas y dentro de este marco normativo, se procede a elaborar los estudios previos de oportunidad y conveniencia para adelantar la contratación tendiente a cubrir la necesidad que se identifica seguidamente. Que la Seguridad del Paciente es una prioridad de la atención en salud en nuestra institución, no obstante, en nuestro pais existe una sólida decisión por parte del Gobierno, Prestadores y Aseguradores de desarrollar procesos que garanticen a los usuarios una atención segura en las instituciones de salud, razón por la cual se debe garantizar la disponibilidad de personal, equipos e insumos a efectos de lograr una prestación eficiente, con calidad y oportunidad propendiendo por el cumplimiento de los derechos constitucionales a la salud y a la vida. Que el resultado de estos procesos va guiado a cumplir con la misión de la entidad y mejorar sus procesos de atención a través de los cuales se materializa dicha misión, que se deben adelantar de manera permanente e ininterrumpida de acuerdo a las especificaciones técnicas o administrativas, por tal razón la prestación de estos servicios asistenciales, buscan garantizar la prestación del servicio de salud en términos de calidad y oportunidad a todos nuestros usuarios. En vista de lo anterior, queda evidenciada y descrita la necesidad, razón por la cual es conveniente y oportuno la celebración de un proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de contratación directa, para la ejecución del siguiente objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA OPERAR LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE LA ENTIDAD MEDIANTE LA ESPECIALIDAD DE ANESTESIOLOGÍA". V.** Que la necesidad a satisfacer por parte de entidad estatal a contratar es la de: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA OPERAR LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE LA ENTIDAD MEDIANTE LA ESPECIALIDAD DE ANESTESIOLOGÍA". VI.** Que el hospital desarrolló los respectivos estudios y documentos previos del presente proceso. **VII.** De conformidad con lo establecido en el artículo 195 numeral 6° de la Ley 100 de 1993, artículo 16 del Decreto 1876 de 1994 y artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, las Empresas Sociales del Estado en materia de contratación se regirán por el derecho privado aplicando los principios consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Nacional, y podrán discrecionalmente, utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública. La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital General del Caribe, adoptó mediante Resolución No.24041803 del dieciocho (18) de abril de 2024, Por medio del cual se adopta el manual de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario del Caribe. El Manual Interno de Contratación de esta Entidad está orientado a los procesos de selección de bienes, obras y servicios que el Hospital requiera para el cumplimiento de sus funciones. **VIII.** Que en el Resolución No.24041803 del dieciocho (18) de abril de 2024, Que dentro de las formas de contratación dispuestas en el MANUAL INTERNO DE CONTRATACIÓN de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, en el **CAPITULO VIII: DE LOS CONTRATOS Y SUS TIPOLOGÍAS,** establece: **ARTICULO 37. DE LAS CAUSALES DE CONTRATACIÓN DIRECTA.** La E.S.E Hospital Universitario del Caribe celebrará contratos bajo esta modalidad, teniendo en cuenta de acuerdo con la naturaleza y la cuantía del proceso, bajo las causales que se señalan a continuación: **Por la naturaleza:** Se requerirá únicamente una (1) sola propuesta en los siguientes casos: 16. Cuando se requiera la adquisición de un bien, servicio o equipo, para ampliar, reponer, reparar, complementar, **continuar** y/o modificar uno ya existente, que el mismo proveedor este en capacidad de ofrecer. **IX.** Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones para la contratación directa, es procedente contratar de esta manera el bien o servicio requerido, habida cuenta que el presupuesto oficial para la satisfacción de la necesidad no supera el monto descrito en el parágrafo primero *ibídem*, correspondiente a los 2.000 SMMLV,, lo que en consecuencia justifica la celebración del presente proceso de selección de manera directa atendiendo la cuantía de contratación. **X.** Que, existe disponibilidad presupuestal para atender el contrato según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) **No.0139 de fecha 27 de febrero de 2025. XI.-** Que, recibida la propuesta presentada por el oferente, se verificó que la misma cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes señalados en las especificaciones contenidas en el Estudio Previo y en la Invitación Directa. Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA 1- OBJETO DEL CONTRATO. "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA OPERAR LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE LA ENTIDAD MEDIANTE LA ESPECIALIDAD DE ANESTESIOLOGÍA". CLAUSULA 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO.**

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
NIT .900 042 103-5

Creada mediante Decreto 895 del 29 de diciembre de 2004

RESPONSABLES PROCESO	DESCRIPCION DEL GASTO	URGENCIAS	ATENCION INTRAHOSPITALARIA	CONSULTA	Qx / OTRO	TOTAL HORAS
Especialistas en Anestesiología.	ANESTESIA	720	120	55	1135	2030
	MEDICINA DEL DOLOR	-	10	19	-	29
	TOTAL RRHH MES	720	130	74	1135	2059

COLOCACION DE CATETER EPIDURAL PARA ADMINISTRACIÓN DE SUSTANCIA TERAPEUTICA: EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE para el cumplimiento del anterior objeto, se compromete a suministrar a EL SINDICATO los equipos y elementos requeridos para la prestación de los servicios, así mismo proveerá los insumos que se requieran para la atención del mentado proceso contratado. En la prestación del servicio **EL SINDICATO**, realizará interconsultas de cirugías programadas de lunes a viernes, las cuales deberán realizarse el mismo día que se presente la solicitud al profesional responsable, esto incluye días feriados entre semana. Las interconsultas acumuladas del fin de semana se atenderán el lunes siguiente en horas de la mañana. Todas las interconsultas de urgencias serán atendidas por el anestesiólogo de turno en el servicio de urgencias. Las glosas que se generen al hospital por el incumplimiento de este término serán trasladas al sindicato para su pago. **EL SINDICATO** hará las actividades necesarias para el desarrollo de los procesos objeto del presente contrato colectivo sindical en forma permanente, continua, sin interrupción y conforme las exigencias del servicio de conformidad a lo establecido en los requerimientos de la presente contratación y sus anexos, los cuales hacen parte integral del contrato. En el evento que el sindicato suspenda la prestación del servicio el HOSPITAL tendrá la facultad de prestarlo directamente o contratar la prestación del mismo. Lo anterior sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar por el incumplimiento del contrato colectivo sindical. En el evento de proceder suspensión de jornada quirúrgica por parte del Hospital y de acuerdo a la agenda del servicio, se le notificara al Sindicato con veinticuatro (24) horas de anticipación. No obstante, el desarrollo del objeto contractual conforme a las especificaciones de los servicios estipuladas en el cuadro del paragrafo primero, las mayores horas prestadas por razones del servicio serán reconocidas y pagadas por el Hospital una vez certificadas; en todo caso las horas pactadas constituyen un estimado que dependen de la demanda del servicio y de su real prestación por parte del sindicato. En todo caso el balance económico final del contrato se hará a la terminación y liquidación del mismo. **CLAUSULA 3. PLAZO DE EJECUCIÓN.** El plazo de ejecución contractual es de tres (3) meses, contados a partir de la firma de las partes y demás requisitos de perfeccionamiento y de ejecución. **CLAUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO** El valor estimado del contrato es **SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($795.000.000) MONEDA CORRIENTE,** incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtuvo como resultado del estudio de mercado realizado, con base en la revisión de datos históricos, de la vigencia 2025, en el cual se establece los valores unitarios. **FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:** La forma de pago del contrato será la siguiente: La Empresa Social del Estado Hospital Universitario del Caribe ha estimado un presupuesto de **SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS. ($795.000.000) MONEDA CORRIENTE. Forma de pago:** Se facturará mensualmente de acuerdo con la prestación de los servicios pactados y efectivamente prestados y certificados, y se cancelará a los 60 días siguientes previo visto bueno y certificación por parte del supervisor designado por la Gerencia del Hospital y los soportes de pago de seguridad social integral y aportes parafiscales, en caso de que estos apliquen en el contrato. **PARAGRAFO UNO:** El valor de hora efectivamente prestada **$100.000** servicio de Anestesiología. Para Medicina del Dolor a **$140.000** la hora. **PARAGRAFO DOS:** El Hospital pagará **CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE ($120.000,00)** por paciente adicional, en los procedimientos del grupo 20 en adelante. **PARAGRAFO TRES:** En fechas especiales, el hospital reconocerá el 20% adicional del valor de la Hora. Entiéndase por fechas especiales, las fiestas de fin de año y fiestas de independencia de la ciudad. **PARAGRAFO CUATRO:** *La especialidad médica de Anestesiología deben realizar consultas mínimo tres pacientes por hora y para interconsultas dos pacientes por hora o cincuenta mil pesos ($50.000) por paciente. Para la subespecialidad de MEDICINA DEL DOLOR, son dos pacientes mínimos por hora para consulta o interconsultas. Se pagará los servicios u horas efectivamente prestado.* Deberá acreditar el pago respectivo al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en cumplimiento en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1122 de 2007. La presentación de la factura o documento

8.2.) Tuvo oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió del Hospital respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **8.3)** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. **8.4)** Declara bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que no se halla incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad o de inhabilidad consagradas en la ley 80 de 1993 articulo 8 y 9 y sus modificatorias contempladas en la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables a la materia en concordancia con el Acuerdo 24010201 del 2 de enero de 2024, Estatuto Interno de Contratación de la Empresa. **8.5.)** Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral. **8.6.)** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **8.7.)** El contratista durante la ejecución del presente contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final del contrato, cumpliendo con la entrega de los bienes en el plazo establecido en la cláusula 3 del presente contrato. **8.8.)** Conoce y acepta que toda solicitud frente al presente contrato deberá ser realizado por escrito y directamente al supervisor del contrato. **8.9)** Conoce y acepta que sin el lleno de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución no podrá dar cumplimiento a las actividades establecidas en el presente contrato. **CLAUSULA 9. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL HOSPITAL**: 1. Entregar mediante acta, suscrita por las partes, los insumos y elementos requeridos para el desarrollo de los procesos asistenciales, de apoyo y complementarios en salud, de acuerdo a las necesidades reales del servicio. 2. Prestarle debida colaboración, suministrándole la información y documentación, sobre los aspectos que requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 3. Poner a disposición del contratista para la operación de los procesos contratados, los equipos necesarios e insumos, efectuando las recomendaciones del caso para su buen uso y mantenimiento. 4. Velar por el estricto cumplimiento de las obligaciones pactadas. 5. Exigir a EL SINDICATO, a través del supervisor del contrato, la ejecución idónea y oportuna, para lo cual deberá realizar estricta vigilancia y control del cumplimiento del contrato, velar por que El SINDICATO llene los requerimientos de producción del servicio y cumpla las obligaciones que se ha propuesto cumplir de acuerdo con los indicadores del proceso. Para efectos de lo anterior se realizará mensualmente una reunión de comité de seguimiento y evaluación del contrato conformado por el representante legal del sindicato de gremio, el coordinador delegado para el desarrollo de los procesos, representante legal del HOSPITAL UNIVERSITARIO DELCARIBE, el supervisor el contrato, asesor de control interno y el asesor de calidad, para evaluar y analizar todo lo relacionado con la ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 6. Cancelar el valor del contrato conforme lo dispuesto en las cláusulas quinta y sexta. 7. EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DELCARIBE tendrá la libertad para retirar procesos entregados al sindicato, cuando estos no estén operándose bajo las condiciones específicas contenidas en los requerimientos y en el contrato. 8. Solicitar el reemplazo del especialista cuando existan quejas reiteradas sobre la prestación y afectación del servicio de parte de uno de estos. **CLAUSULA 10. RESPONSABILIDAD.** El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto y alcance del presente Contrato. El (la) contratista será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o los empleados de sus subcontratistas, al Hospital, en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **CLAUSULA 11. CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** La E.S.E Hospital Universitario hará el control y supervisión de cada contrato que celebre a través del funcionario competente designado por el Gerente de la entidad, para que se responsabilice del seguimiento, monitoreo y recibo a satisfacción de los productos, obras o servicios contratados y las demás funciones, atribuciones y responsabilidades que se determinen en el presente contrato o en las normas que rijan la materia y aquellas obligaciones establecidas en la norma. De su seguimiento se desprenderán oportunamente todas aquellas actuaciones que deba adelantar la entidad cuando ocurran anormalidades en su ejecución, para restablecer o para ejercer derechos que prevengan el detrimento del patrimonio o de los intereses de la E.S.E Hospital Universitario del Caribe. El supervisor será designado por el Gerente, quienes tendrán las funciones y responsabilidades en concordancia a lo establecido en el Manual de Interventoría vigente, Resolución No.24112803 de fecha 28 de noviembre de 2024, "Por la cual se adopta la Actualización del Manual de Supervisión e Interventoría en la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe", así como las estipuladas en la Ley 1474 de 2011 en cuanto a lo que corresponde a supervisión del contrato. **CLAUSULA 12. TERMINACION, MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERAL DEL CONTRATO**: La E.S.E Hospital Universitario del Caribe podrá utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el

Estatuto General de Contratación de la Administración pública, sobre terminación, modificación e interpretación unilaterales de que tratan los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, y a lo establecido en el Estatuto de contratación de la E.S.E Hospital Universitario del Caribe Acuerdo 24010201 del 02 de enero de 2024, artículos 80, 86, 99 Cuando lo considere necesario para que el contratista cumpla con el objeto del presente contrato. **CLAUSULA 13. – CESIONES.** El (la) Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del Hospital. Si el (la) Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, la E.S.E. está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el (la) Contratista se obliga a informar oportunamente al contratante de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del contrato, el Hospital podrá exigir al Contratista, a sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en el presente contrato, de haberse exigido. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal Contratante podrá oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control. **CLAUSULA 14. INDEMNIDAD.** El (la) Contratista se obliga a indemnizar al Hospital con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne al Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. El (la) Contratista mantendrá indemne a la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe, por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el (la) Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLAUSULA 15. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA es una entidad independiente del HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, y, en consecuencia, el CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo o cargo de la entidad. **CLAUSULA 16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.** Las partes acuerdan que en el evento que surjan diferencias entre ellas con ocasión de la ejecución del presente contrato, las mismas buscarán mecanismos alternativos de arreglo directo, tales como la Negociación Directa, la Amigable Composición, la Transacción y la Conciliación. En tal caso las partes dispondrán de un término de treinta (30) días contados a partir de la fecha en que cualquiera de ellas haga la solicitud en tal sentido, término que podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo. **CLAUSULA 17. CONFIDENCIALIDAD.** En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **CLAUSULA 18. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.** El contratista con la suscripción del presente contrato, se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano y de la E.S.E Hospital universitario del Caribe, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto asume explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir con la ley: 1. Se compromete a no ofrecer, ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su contrato. 2. Se obliga a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente contrato. 3. No acceder a peticiones o amenazas que quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hace u omitir algún acto o hecho, informado inmediatamente a la entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas. **CLAUSULA 19. SANCIONES CONTRACTUALES.** Con el fin de que se garantice el equilibrio contractual, la entidad aplicará las sanciones por incumplimiento de las obligaciones contractuales, cuyo valor por las sanciones a favor de la empresa podrán ser tomadas directamente del saldo a favor del contratista si lo hubieres, o de las garantías respectivas, y si esta no fuere posible se acudirá a la vía judicial, para cuyo trámite se garantizara el derecho fundamental al debido proceso, previa realización al proceso Administrativo, previsto en la parte general del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo (En adelante, CPACA). **PARÁGRAFO 1. MULTAS:** En caso de que el Contratista no cumpla con algunas de sus obligaciones emanadas del Contrato, éste pagará al Hospital multas en la forma establecida en el Contrato. La cantidad total que por concepto de multas deba pagar el Contratista, podrá ser deducida de cualquier saldo pendiente a pagar al Contratista, sin que ello implique que se libera del cumplimiento de todos los compromisos adquiridos al firmar o al aceptar el Contrato. La aplicación de tales multas se entiende sin perjuicio de que en un momento dado la Entidad proceda a declarar la caducidad del

Contrato y a hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, así como las garantías y seguros que el Contratista se compromete a constituir a favor de éste. **PARÁGRAFO 2. CLAUSULA PENAL** La declaratoria de incumplimiento o de la caducidad del contrato, facultará al Hospital para exigir una sanción penal pecuniaria equivalente al 15% del valor total del contrato, sin perjuicios que se le exija el cumplimiento de la obligación principal. En estos casos el valor de la cláusula penal pecuniaria que llegare a hacerse efectiva se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados al Hospital. Si el CONTRATISTA no paga la suma correspondiente a este concepto dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de la notificación del Acto Administrativo que así lo disponga, EL HOSPITAL hará efectiva la póliza, o deducirá su valor de cualquier cantidad que adeude por razón de este contrato. El CONTRATISTA autoriza expresamente al Hospital, tanto en el caso de las multas como en este, para deducir directamente este valor de las sumas pendientes de pago y, de no ser ello posible, se deducirán del monto de la garantía en la forma que indica la ley. **PARÁGRAFO 3. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** El Hospital, podrá declarar la caducidad del presente contrato, mediante acto administrativo motivado, cuando se presenten las causales establecidas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA 20. GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO.** Es necesario que el contratista constituya garantías, de conformidad con el artículo 55 de la RESOLUCION No. 24041803 del 18 de abril de 2024 Estatuto Interno de Contratación de la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe, artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Sección 3, Garantías, Subsección, Generalidades, especialmente sus artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.16, demás aplicables, así como aquello establecido en el Código de Comercio y normas especiales de la actividad aseguradora. Las garantías, cuando se trate de pólizas de seguro, deberán ser expedidas por una compañía de seguros colombiana legalmente autorizada por la Superintendencia Nacional Financiera: Amparos: **a) Cumplimiento general del contrato**, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) de su valor y con una vigencia igual al plazo del mismo seis (6) meses más. **b) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones** del personal que EL CONTRATISTA haya de utilizar para la operación de los procesos contratados y/o El pago de las compensaciones y demás derechos económicos derivados de la relación de trabajo que tengan los afiliados, por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. **c) Calidad Del Servicio.** Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y vigencia de un año a partir del acta de recibo del servicio a satisfacción. **d) De Responsabilidad Civil Profesional:** Imputable al asegurado por afectación a terceros, como causa de las actividades propias del giro normal de sus prácticas profesionales que ampare a cada uno de los profesionales pertenecientes y demás que conformen el grupo de trabajo respectivo con un monto asegurado no menor QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($500.000.000) por cada especialista por una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más. **PARAGRAFO 1:** No obstante lo anterior, en caso que se aportaren las Garantías referentes a la Responsabilidad Civil profesional con una vigencia inferior al término del contrato atendiendo al contrato de reaseguros, o a la existencia previa a la suscripción del contrato, de la garantía con relación a la responsabilidad civil profesional de los especialistas, EL SINDICATO preserva su obligación de remitir al contrato su renovación antes de su vencimiento; so pena de responder el especialista hasta con su propio patrimonio, en el evento en que causaren perjuicios a terceros y no estuviere amparado para cubrirlos; y con la suscripción de este contrato se obliga a mantener indemne a El HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE por este concepto, caso en el cual, bastará con que ésta entidad contratante le denuncie el pleito. **PARAGRAFO 2:** La Garantía Única y las demás aquí exigidas deben constituirse debiendo tener la cobertura exigida en esta cláusula. Cuando por especiales circunstancias haya necesidad de modificar el plazo o el valor convenido, dicha póliza deberá ampliarse. La garantía deberá ser aprobada por la Oficina Jurídica del Hospital. **CLAUSULA 21. SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO:** Las partes de común acuerdo podrán suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLAUSULA 22. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.** Forma parte integral del presente contrato los siguientes documentos: **1.** Las especificaciones técnicas y/o Estudios previos suministrada por EL HOSPITAL-CONTRATANTE. **2.** Propuesta presentada por el contratista y sus anexos. **3.** Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **4.** De igual manera forman parte integral de este contrato todos los documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo de este. **CLAUSULA 23. LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre El Hospital y EL

CONTRATISTA, procedimiento que se efectuará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la del acuerdo que lo disponga. Si las partes no llegan a ningún acuerdo, o si el contratista, no comparece a la liquidación, en el expediente se dejarán las constancias de ello, y al Empresa, procederá a su liquidación unilateral, mediante acto administrativo motivado contra el cual procede el recurso de reposición, de acuerdo con lo consagrado en el Código Contencioso Administrativo artículo 136, numeral 10 literal d), ésta liquidación unilateral, debe efectuarse dentro de los dos (02) meses siguientes al vencimiento del plazo señalado de común acuerdo. Si vencidos los plazos señalados en los artículos 94,95, y 96 del Acuerdo Nº 24010201 del 2 de enero de 2024 del Estatuto de Contratación no se ha efectuado la liquidación, las partes contratantes podrán liquidar el contrato en cualquier tiempo dentro de los dos (02) años siguientes al vencimiento de los términos señalados en los citados artículos, de conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Estatuto Interno de contratación. **CLAUSULA 24. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y el registro presupuestal y para su ejecución la garantía que cubra a la vigencia del contrato. PARAGRAFO ESPECIAL: Para la aprobación de la Póliza Única de Garantía, se tendrá en cuenta la cobertura (fecha de vigencia). **CLAUSULA 25. NOTIFICACIONES.** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: a la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE,** en el barrio Zaragocilla, Calle 29 No 50-50, en la ciudad de Cartagena, y al contratista en la dirección y/o correo electrónico reportado en la oferta de servicios y/o el registrado en el certificado de Cámara de comercio aportado en su propuesta. **CLAUSULA 26. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.** Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en los sitios o lugares que determine el contratante, el domicilio contractual es Cartagena D.T. y C.

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Cartagena, a los 01 ABR 2025

RODRIGO JAVIER ARZUAGA JIMENEZ
GERENTE
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
CONTRATANTE

ROQUE SAUL PALOMINO FIGUEROA
REPRESENTANTE LEGAL
ANESTESIOLOGOS UNIDOS SINDICATO DE GREMIO "ANESTESUN S.G."
CONTRATISTA

Revisó: MARÍA ELVIRA PRECIADO MONTOYA - Jefe Asesora Oficina Jurídica

Proyectó: RUBEN DARIO FAJARDO BELTRAN – Abogado Oficina Asesora Jurídica

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4 DE 2024 CELEBRADO ENTRE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y JAIME ANDRES TORRES CLAVIJO

CONTRATANTE:	**HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**
CONTRATISTA:	**JAIME ANDRES TORRES CLAVIJO**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ANESTESIOLOGIA**
VALOR: **BOGOTÁ**	**$126.126.000 BOGOTÁ**
CDP:	**216 DEL 09 de enero de 2024**
PLAZO:	**HASTA EL 30 de junio de 2024**
SUPERVISOR:	**DIRECTOR OPERATIVO-DIRECTOR CIENTIFICO**

Entre **EDGAR SILVIO SÁNCHEZ VILLEGAS**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.310.219, en su calidad de Gerente de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** con NIT 899.999.032-5 y como tal representante legal del mismo, nombrado mediante nombrado mediante decreto N° 240 del 14 de mayo de 2020, y posesionado según Acta N° 088 del quince (15) de mayo de 2020, facultado por la Ordenanza 072 del 27 de diciembre de 1995 y el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado - Hospital Universitario de la Samaritana, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL HOSPITAL,** por una parte; y por la otra **JAIME ANDRES TORRES CLAVIJO** identificado (a) con la Cedula de Ciudadania número 79.980.396 y para efectos tributarios el NIT.79980396-2 actuando en nombre y representación propio, quien en adelante se denominará como el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: El HOSPITAL por encontrarse en el tercer nivel de atención de servicios de salud y ser centro de referencia de pacientes con patologías de alta complejidad de todo el Departamento de Cundinamarca, acorde con la capacidad instalada, el portafolio de servicios, y contribuir a mejorar las condiciones de salud de sus usuarios, requiere contratar los **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ANESTESIOLOGIA** para realizar las evaluaciones diagnósticas, de tratamiento y manejo médico y/o quirúrgico de los pacientes de urgencias, consulta externa, hospitalización y los demás servicios. **SEGUNDA:** Que para suplir la anterior necesidad el DIRECTOR CIENTÍFICO del HOSPITAL mediante el formato 05GBS45-V2 adelantó el estudio previo suscrito el **09 de enero de 2024,** del cual, se pudo determinar que la prestación de dicho servicio es necesario para el desarrollo del objeto misional de la entidad y que el HOSPITAL no cuenta con el personal de planta idóneo para la prestación del mismo. **TERCERA:** Que en atención al procedimiento señalado en el Artículo 3.2.2.1.3 del Manual de Contratación del HUS, el HOSPITAL realizó la invitación a cotizar, al profesional **JAIME ANDRES TORRES CLAVIJO** por cumplir con la experiencia e idoneidad técnica **CUARTA:** Que mediante **SUM 195 DEL 15 de enero de 2024** el Gerente del HOSPITAL solicitó la elaboración del contrato **QUINTA:** Que el artículo 4 del Acuerdo núm. 016 de 2017, modifica parcialmente el artículo 25 del Acuerdo núm. 08 de 2014 Estatuto de Contratación del Hospital, en el numeral 5 del literal "b", permite la contratación directa "Por la naturaleza". Cuando se trate de contratos que solo pueden ser encomendados ciertas personas. **SEXTA:** Que mediante la Resolución No. 530 del 29 de octubre de 2021, se adopta el Nuevo Manual de Contratación de la HUS, el cual en su Artículo 3.2.2.1.3, establece la Contratación Directa en los siguientes eventos: "b) Por la naturaleza" Cuando se trate de contratos para la prestación del servicio de salud. En este caso será necesario dar a conocer a un (1) oferente. Así

DEDICADO

mismo, que mediante Resolución 521 del 23 de noviembre de 2022, se modifica el Manual de Contratación en su Capítulo III, Número 3.3., Sub numeral 3.3.3.2., donde en su inciso segundo y parágrafo dispone: "De conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de La Samaritana modificado por el Acuerdo 047 de 2002, podrá adicionarse hasta tres veces el valor inicial. **SÉPTIMA:** Que para la celebración y desarrollo del presente contrato existe disponibilidad presupuestal de conformidad con el CDP No. **216 DEL 09 de enero de 2024. OCTAVA:** Que el CONTRATISTA con la suscripción del presente contrato declara no encontrarse incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad e inhabilidad para ejercer el servicio contratado o en ninguna situación similar que coloque en riesgo jurídico o fáctico de ejecución del presente CONTRATO **NOVENA:** Que para el presente proceso se observaron todos los principios de la función administrativa consagrados en la Constitución, las leyes, el Estatuto y Manual Contractual del HOSPITAL por lo que las partes han acordado la suscripción del mismo conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO: El objeto del presente contrato será la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ANESTESIOLOGIA.**

SEGUNDA. ALCANCE DEL SERVICIO DEL OBJETO Y COBERTURA: El alcance de los servicios que el médico especialista prestará a **EL HOSPITAL** será, entre otros, el siguiente:

Realizar todas las evaluaciones diagnósticas, de tratamiento y manejo médico y/o quirúrgico de los pacientes de urgencias, consulta externa, consulta ambulatoria en las modalidades que tenga habilitado el Hospital, procedimientos quirúrgicos y hospitalización y los demás servicios de **EL HOSPITAL** en **BOGOTÁ** requieran de la especialidad de acuerdo con la agenda Coordinada con el supervisor.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA se obliga para con el HOSPITAL a:

1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a la agenda presentada por **EL CONTRATISTA** y aprobada por el coordinador o jefe del servicio y el supervisor, teniendo en cuenta la oferta de servicios, las necesidades e indicadores de **EL HOSPITAL** La revisión de las agendas se debe realizar de manera periódica a solicitud de **EL HOSPITAL** a través del supervisor acorde a las metas de oportunidad, ya los criterios de oferta y demanda. Atender de manera oportuna y adecuada al llamado que realice EL **HOSPITAL** por requerimiento de un paciente en la agenda provista por **EL CONTRATISTA**.
2. Presentar como mínimo con 10 días hábiles de anticipación al siguiente mes la agenda propuesta para las actividades asistenciales e incluir docencia, protocolos y guías, programas, rutas de atención integral, investigación, capacitaciones y novedades firmada por el **CONTRATISTA** al coordinador o jefe del servicio y al supervisor. Cualquier modificación a la agenda propuesta debe ser comunicada y aprobada por el coordinador o jefe del servicio y el supervisor con mínimo 5 días hables de anterioridad a la novedad y sin poner en riesgo la oportunidad en la prestación del servicio excepto los casos de fuerza mayor y caso fortuito.
3. Realizar conforme a la agenda propuesta por el CONTRATISTA, las consultas, interconsultas, valoraciones diarias, evoluciones, procedimientos diagnósticos, procedimientos terapéuticos, quirúrgicos y/o no quirúrgicos; telemedicina conforme a lo ofertado por el HOSPITAL teniendo en cuenta los indicadores de calidad, oportunidad y eficiencia. Así mismo la realización de reasignación de consultas por histórico de ausentismo o prioridad del caso.
4. Participar: a.- En los Comités institucionales que sea convocado por la Gerencia, Dirección o la Oficina Asesora que lo lidere. b.- En las reuniones citadas por la alta dirección con el fin de tratar temas de carácter asistencial o administrativo tales como: análisis de productividad, metas, indicadores, facturación otros. c.- En la inducción y re inducción institucional en las fechas establecidas, y realizar la Inducción y re inducción a estudiantes de pre y post grado,

mediante herramienta tecnológica, En el establecimiento y/o mantenimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (SOGC), habilitación, Acreditación en Salud, Acreditación como Hospital Universitario, ISO 14.001:2015, ISO 9001:2015 y los demás componentes y certificaciones que se vienen trabajando por la institución.

5. Acatar y cumplir con las actividades y directrices que deriven de las POLÍTICAS institucionales y sus programas: Prestación de servicios, Relación Docencia servicio, Investigación, Prevención y daño antijurídico, Responsabilidad Social; y todas las demás.
6. Participar, cuando **EL HOSPITAL** lo requiera, en: a.- elaboración o adopción de las guías de manejo y/o sus planes de implementación correspondientes a su especialidad, su socialización e implementación. b.- documentación de Programas, Rutas de atención integral en salud, protocolos, procedimientos, priorizados institucionalmente, y demás documentos que sean requeridos, de acuerdo a los lineamientos establecidos.
7. **El CONTRATISTA** es responsable de la socialización e implementación de todos los documentos institucionales.
8. Realizar en el transcurso de un año mínimo un curso de formación academica, capacitación y actualización en temas médicos y/o científicos dirigidos al personal médico y/u otros del área de la salud de la institución, de los hospitales del departamento y/u otros; estudiantes de pre y post grado. Para ello se concertara previamente su contenido con la Subdirección de Educación Médica y validación de la Dirección Científica y el CONTRATISTA pasara la propuesta dentro del mes a la firma del contrato. Se podrá concertar entre los especialistas de la especialidad o con otras especialidades el contenido del curso, jornada académica o capacitación. Es responsabilidad de la Subdirección de Educación Medica definir el lugar y el apoyo logístico.
9. Participar en la implementación y cumplimiento del Modelo de Docencia e investigación, Plan de Desarrollo Profesoral de **EL HOSPITAL** ejerciendo actividades de docencia y de investigación cuando amerite de acuerdo a los lineamientos institucionales, a lo establecido en los convenios docencia servicio y sus anexos técnicos (Supervisión de estudiantes de pre y post grado, Plan delegación progresiva al rol que desarrolle el contratista).
10. Participar por voluntad propia y de acuerdo a su interés: en GRUPOS o PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN de **EL HOSPITAL**, el cual reconocerá al **CONTRATISTA** en los siguientes casos: a.- Productos de investigación terminados y presentados y avalados por los comités de Ética de investigación y comité de investigación previamente y a su terminación: artículos, reportes de caso, poster; b.- Al grupo de investigación que por convocatoria de MINCIENCIAS participen e incrementen el nivel de reconocimiento y categoría o que ingresen a ser reconocidos por primera vez; c.- Al grupo de investigación del HOSPITAL que participe de manera activa en una RED DE CONOCIMIENTO Y/O DE INVESTIGACIÓN del nivel nacional y/o internacional
11. Todo paciente debe ser atendido por el médico especialista de la especialidad demanda por un área o servicio, quedando consignada en la historia clínica, de manera adecuada y oportuna, acatando la normatividad vigente (Resolución 1995 de 1999 y demás normas que lo adicionen, modifiquen o deroguen),y respaldada con la firma y sello o con los medios que lo reemplacen. La institución no autoriza el registro con usuario y contraseña o firma y sello diferente al médico especialista. Igualmente diligenciar en las plataformas oficiales de manera adecuada, pertinente y oportuna: MIPRES (tecnologías NO POS), RUAF soportes de atención como, PBS, CONSENTIMIENTO INFORMADO, ESTADÍSTICAS VITALES (nacido vivo, defunción), y demás que correspondan durante el ejercicio de la prestación del servicio y/o docencia y/o investigación.
12. Realizar las valoraciones, evaluaciones, prescripciones médicas, terapéuticas, e intervenciones a pacientes, de cualquier régimen de beneficios, que tengan que ver la especialidad acorde con las recomendaciones de la Ciencia médica, BASADAS EN LA EVIDENCIA CIENTÍFICA disponible al momento de la atención y siguiendo las guías de práctica clínica institucionales cuando estén dispuestas. La prestación del servicio debe ir orientada al cumplimiento de los

atributos y características del SOGC, Política de Seguridad del paciente, y a los indicadores de eficiencia y demás definidos.

13. Formular los medicamentos establecidos en los Planes de Beneficios en Salud (PBS) normados en Colombia.
14. Cuando el paciente amerite la prescripción de un medicamento no incluido en el PBS, **EL CONTRATISTA** debe diligenciar los formatos establecidos y su registro en la plataforma destinada para ello por el Ministerio de Salud y Protección Social (MIPRESS), de manera oportuna, racional, ética y científica según lo definido en la normatividad vigente.
15. Cumplir las metas de los indicadores de gestión, de calidad, oportunidad, eficiencia productividad, seguridad y demás establecidos por **EL HOSPITAL**; realizar los análisis de los resultados, las acciones de mejora que sean necesarios para mantenerlas o mejorarlas, de acuerdo a los lineamientos definidos.
16. Hacer uso de los mecanismos de reportes Institucionales las Novedades de Seguridad (eventos adversos, incidentes, complicaciones quirúrgicas, terapéuticas, medicamentos y transfusionales, entre otros) que se presenten por motivo de la prestación de sus servicios; adicionalmente participar en los análisis para generación y cumplimiento de las acciones de mejora que correspondan.
17. Realizar revisiones periódicas o cada vez que **EL HOSPITAL** lo considere con el supervisor del contrato y el área de mercadeo sobre los procedimientos ofertados y las tarifas cobradas por **EL CONTRATISTA**, manteniendo actualizado el portafolio de servicios
18. Participar de forma efectiva en el proceso de facturación en la descripción como en la utilización códigos CUPS (Homologación), en la oportunidad de entrega de la orden médica al área de autorización de **EL HOSPITAL** y las demás actividades en la parte del proceso que le corresponda. En el evento de que **EL CONTRATISTA** deba ejecutar un procedimiento que no tenga código CUPS debe contactarse previamente al área de mercadeo para determinar su homologo, en caso de Urgencia informar y contactarse una vez finalice el procedimiento.
19. Asumir, en caso de presentarse glosa durante el recaudo por fallas atribuidas al **CONTRATISTA**, el descuento respectivo el cual será ejecutado por **EL HOSPITAL**, contra el valor del contrato del periodo en el que acepte la glosa y por el monto de la actividad o el evento no pagado. En todo caso será informado y avalado por la Dirección Financiera, la cual informara al supervisor del contrato.
20. **EL CONTRATISTA** asumirá el valor del material médico quirúrgico y medicamentos que hayan sido solicitados por él y que no se hayan utilizado por causas imputables al **CONTRATISTA**. La decisión de asumir o no el costo de estos insumos por parte del **CONTRATISTA** será tomada el comité de farmacia y terapéutica, el cual recomendara al supervisor del contrato. El comité citara al **CONTRATISTA** para que de si respectiva explicación del caso y de esta forma tomar la decisión.
21. Apoyar en la contestación de quejas, conceptos y dictámenes periciales solicitados por autoridades administrativas o judiciales, tutelas, procesos administrativos, demandas y acompañamiento en procesos judiciales, dentro del término fijado por el área solicitante y con la calidad esperada.
22. Recibir por parte de **EL HOSPITAL** a través del supervisor los elementos y bienes entregados para el desarrollo de la prestación del servicio. La recepción de estos bienes se realizara de acuerdo al procedimiento adelantado por el líder del proceso de almacén.
23. Propender por la seguridad y conservación de los elementos entregados para el desempeño del objeto contractual, así como responder por los daños o pérdida en caso de culpa atribuible al **CONTRATISTA**, salvo el deterioro normal por su uso. Para cualquiera de los casos media certificación del área de equipos biomédicos.
24. Garantizar dentro de las instalaciones de **EL HOSPITAL** el porte del carne y bata debidamente marcada con el nombre del especialista, servicio y el logo de **EL HOSPITAL**; El especialista no puede portar batas de otra institución.

25. Presentar al supervisor del contrato en las fechas establecidas por la institución y conforme a las directrices: a.- la actualización de hoja de vida y demás documentos que se requieran durante la ejecución del contrato. b.- Los informes de supervisión y demás con sus debidos soportes; el pago de salud, pensión y ARL.
26. Ajustar las agendas propuestas, oportunidad en la respuesta a consultas e interconsultas y procedimientos, conforme a la necesidad del servicio y a las directrices brindadas por la Dirección Científica y/o supervisor del contrato.
27. Desarrollar las demás actividades que determine EL HOSPITAL, de acuerdo a la naturaleza del contrato.

CUARTA. OBLIGACIONES DE EL HOSPITAL: El HOSPITAL se obliga para con el CONTRATISTA a:

1. Verificar que el **CONTRATISTA Y/O GARANTE** lleve la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
2. Revisar cada mes el servicio contratado para verificar que se cumpla con las condiciones previstas en este contrato.
3. Pagar el valor del contrato de acuerdo al flujo de caja.
4. Colocar a disposición del **CONTRATISTA** en forma oportuna la tecnología y suministros que tenga **EL HOSPITAL.**

QUINTA. CONDICIONES DE FACTURACIÓN O COBRO: El proceso de facturación deberá atender los siguientes requerimientos:

1. La factura o cobro deberá estar diligenciada de acuerdo a los requerimientos técnicos y legales consignados Estatuto Tributario y el Código de Comercio.
2. El contratista deberá relacionar en cada factura o cuenta de cobro la siguiente información:
 a. Número de contrato y/o orden de compra
 b. Número de Registro presupuestal
 c. Si tienen adiciones o modificaciones de igual manera incluir esta información.
 d. Si es persona natural: En la cuenta de cobro relacionar los datos tales como dirección, número de teléfono, RUT y actividad económica.
3. Radicar con la factura, los documentos exigidos por **el HOSPITAL,** Así como los documentos que soporten el informe del supervisor.
4. El CONTRATISTA facturará a **EL HOSPITAL** en orden cronológico la prestación de los servicios prestados.
5. El CONTRATISTA presentará el día veinticinco de cada mes o según las indicaciones de la dirección financiera la factura correspondiente con sus soportes según los requisitos para le prestación de facturas o cobros y el CONTRATANTE procederá a cancelar de acuerdo a flujo de caja.
6. Para el pago de las cuentas se debe contar con el informe del supervisor de acuerdo al formato establecido con los respectivos soportes y anexos.
7. En caso de presentarse glosa durante el recaudo por fallas atribuidas al Contratista, este debe asumir el descuento respectivo el cual será ejecutado por **EL HOSPITAL,** contra el valor del contrato del periodo en el que acepte la glosa y por el monto de la actividad o el evento no pagado.
8. La ultima factura se cancelará una vez se haya hecho revisión de cuentas médicas y se hayan contestado por el CONTRATISTA las objeciones formuladas descontándose el valor de las glosas aceptadas por el Contratista y las formuladas por los aseguradores en forma definitiva y derivadas de la prestación de los servicios objeto del presente contrato a la fecha de la liquidación del contrato.
9. No obstante el numeral anterior las glosas por fallas atribuidas al contratista y las formuladas por los aseguradores en forma definitiva derivadas de la prestación de los servicios objeto del

presente contrato dentro de un periodo de un año posterior a la liquidación del contrato deberán ser asumidas por el contratista. Las partes se obligan a incluir en la liquidación del contrato esta salvedad y deberá ser soportada en el expediente contractual por el supervisor del contrato y de acuerdo a la información suministrada por la oficina de Mercadeo y Contratación. El informe del Supervisor debe especificar el cumplimiento del objeto y el monto a cancelar.

10. El informe del Supervisor debe especificar el cumplimiento del objeto y el monto a cancelar.
11. En el evento que **EL HOSPITAL** formule objeciones a la respectiva cuenta de cobro, el CONTRATISTA se compromete a contestarlas en un tiempo no superior a los veinte (20) días, período en el cual se puede realizar la revisión conjunta; si transcurrido este plazo no se presentan respuestas se consideran aceptadas por él CONTRATISTA.
12. Cuando se trate de una glosa prestada por las ERP el contratista debe dar respuesta en el plazo solicitado en la respectiva comunicación por el área de glosas/cuentas médicas.
13. De todas maneras a la finalización del contrato, las partes se comprometen a realizar una liquidación final que incorpore las novedades, obligándose a los ajustes correspondientes.
14. **El HOSPITAL** no reconocerá ni pagará servicios relacionados en el objeto contractual, que no hayan sido prestados en forma presencial por el especialista, no hayan sido autorizados por la entidad aseguradora o no hayan sido solicitados y aprobados por el subdirector del servicio o supervisor del contrato o quien haga sus veces, para el cumplimiento de las actividades relacionadas en el siguiente numeral.
15. Para las actividades relacionadas con guías de manejo correspondientes a su especialidad, investigación, Docencia y participación en el establecimiento del sistema obligatorio de garantía de la calidad en la institución y en las actividades encaminadas a la habilitación, certificación y acreditación de **EL HOSPITAL**, el HUS no reconocerá ni pagará servicios que no tengan un producto final y no sean avaladas por el supervisor (artículos, guías, asistencias a reuniones, etc...).
16. Se cancelará al Contratista las interconsultas siempre y cuando la prestación del servicio se efectúe en forma presencial y directa por el especialista, salvo los casos de telemedicina o el medio idóneo las cuales se coordinaran una vez se empiece a implementar en la institución.

SEXTA. VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se fija en la suma CIENTO VEINTE Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTE Y SEIS MIL PESOS M/CTE **($126.126.000).**

SÉPTIMA. FORMA DE PAGO: El valor de las obligaciones será pagado por el HOSPITAL al CONTRATISTA en mensualidades vencidas, de acuerdo al flujo de caja, a razón de:

CIEN MIL PESOS M/CTE. ($100.000) por hora realizada por el CONTRATISTA y certificada por el SUPERVISOR.

PARÁGRAFO PRIMERO.-CONSULTA SINCRÓNICA: Será pagado por **EL HOSPITAL** al **CONTRATISTA** el 70% de la tarifa facturada establecida en los respectivos manuales tarifarios pactados por el Hospital con los diferentes aseguradores por la realización de **consulta Sincrónica**, previamente certificadas por el SUPERVISOR, (Este valor comprende consulta externa).

PARÁGRAFO SEGUNDO.- CONSULTA ASINCRÓNICA: Será pagado por **EL HOSPITAL** al **CONTRATISTA** El 70% de la tarifa facturada establecida en los respectivos manuales tarifarios pactados por el Hospital con los diferentes aseguradores por la realización de consulta **asincrónica**, cada consulta no puede superar quince (15) minutos, en un término máximo de oportunidad de respuesta de 24 horas hábiles previamente certificadas por el SUPERVISOR, (Este valor comprende interconsulta y evoluciones a pacientes hospitalizados).

PARÁGRAFO SEGUNDO: DICTÁMENES PERICIALES serán pagados por EL HOSPITAL al CONTRATISTA el 70% del valor por la elaboración de los conceptos y dictámenes periciales solicitados

por autoridades administrativas o judiciales. Este valor será pagado al contratista de acuerdo al monto aprobado por la respectiva autoridad y una vez sea depositado en las arcas de EL HOSPITAL. Este valor solo será posible reconocer una vez entre a regir la resolución del HOSPITAL y solo cuando la autoridad competente lo reconozca.

PARÁGRAFO TERCERO: Las actividades e intervenciones no precisadas en los manuales tarifarios SOAT establecidas con los aseguradores se cancelaran con base a las tarifas estipuladas por EL HOSPITAL, al igual que los paquetes que se pacten con las EPS.

PARÁGRAFO CUARTO: La certificación del Supervisor debe especificar el cumplimiento del objeto y el monto a cancelar. Discriminando resumen ejecutivo de los servicios prestados y reconocidos.

PARÁGRAFO QUINTO: EL HOSPITAL podrá, en cualquier momento consignar, inclusive vía transferencia electrónica el valor facturado por del contratista en la cuenta bancaria comunicada y certificada por el mismo, de la cual deberá ser titular

PARÁGRAFO SEXTO: El último pago solo será efectuado contra la presentación del acta de liquidación del contrato

OCTAVA. GARANTÍA: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a constituir en una compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia, las garantías que amparen los siguientes riesgos:

1. **CUMPLIMIENTO:** En cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de la expedición de la garantía.

2. **CALIDAD:** Por cuantía equivalente al 30% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha de la expedición de la garantía.

3. **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL:** El Contratante se obliga a constituir en una póliza de responsabilidad civil profesional, con el fin de garantizar a terceros pacientes y a **EL HOSPITAL**, indemnización por los perjuicios derivados de la atención en salud, que se originen por causa o con ocasión exclusiva del presente contrato, en cuantía equivalente a 200 smlmv con una vigencia igual a la duración del contrato o garantizar que durante el plazo del contrato se encuentre vigente la respectiva póliza.

PARÁGRAFO: En caso de adición en valor, prorroga o cualquier modificación que lo amerité al presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a ampliar en valor y plazo de las respectivas garantías.

NOVENA. LEGALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN: Todos los gastos orientados a legalizar y formalizar el presente contrato serán asumidos por el CONTRATISTA.

DÉCIMA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El contrato se entenderá perfeccionado cuando se eleve a escrito el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y sea firmado.

PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez perfeccionado el presente contrato, el CONTRATISTA deberá constituir las garantías de las que trata la cláusula octava.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El presente contrato podrá ser ejecutado una vez sean aprobadas las garantías, exista registro presupuestal correspondiente y se esté firmada el acta de inició por las partes.

DÉCIMA PRIMERA. PLAZO Y DURACIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el **30 de junio de 2024** contado a partir del acta de inicio suscrita por el supervisor del contrato, sin embargo, la duración estará finalmente determinada por el agotamiento de la respectiva imputación presupuestal asignada, si esto sucede primero. Su vigencia será el plazo contractual y cuatro (4) meses más contados a partir del acta de inicio.

PARÁGRAFO PRIMERO: No obstante, el plazo aquí estipulado, el contrato terminará por causales de incumplimiento de las obligaciones y cláusulas contractuales o por la ley. De igual forma, podrá ser prorrogado en caso de ser necesario, mediante acuerdo de adición suscrito por las partes. Así mismo, una vez se agote la imputación presupuestal respectiva, el presente contrato se entenderá terminado en su ejecución.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana procederá a la terminación unilateral y liquidación unilateral del contrato cuando el contratista sea reportado en la Lista del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o de la OFAC, se encuentre vinculado en una investigación penal con formulación de acusación o reportado por organismos de supervisión como la UIAF por actividades que se puedan catalogar como lavado de activos y/o financiación del terrorismo. En el evento que el CONTRATISTA sea un consorcio o unión temporal, la presente causal se hará extensiva cuando una o varias de las personas naturales y/o jurídicas que lo conforman, así como a los socios o accionistas respectivos.

En el evento en que el contratista pase a ser una persona expuesta públicamente (PEP) solo podrá continuar con la ejecución del contrato previa autorización del oficial de cumplimiento. Si el oficial de cumplimiento decide no continuar la ejecución del contrato La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana procederá a la terminación unilateral y liquidación unilateral del mismo.

DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN AUTOMATICA: Una vez se agote la imputación presupuestal respectiva, el presente contrato se entenderá terminado en su ejecución. Por ningún motivo se podrá sobre-ejecutar el monto del presupuesto asignado al contrato del contrato.

DÉCIMA TERCERA. PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento o de declaratoria de caducidad, del contrato, el CONTRATISTA se obliga a pagar a **EL HOSPITAL** una suma equivalente al veinte por ciento 20% del valor total del contrato, a título de indemnización por los perjuicios que le pueda ocasionar.

DÉCIMA CUARTA: MULTAS: Las partes acuerdan que en caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a su cargo, se podrán imponer multas desde del 1% un por ciento diario del valor del contrato por cada día de mora, sin sobrepasar el diez por ciento 10% del valor total del contrato.

DÉCIMA QUINTA. APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria, ingresara al tesoro de **EL HOSPITAL** y podrán ser tomadas directamente del saldo a favor del CONTRATISTA, si lo hubiere, o de la garantía constituida, y si esto no fuere posible se ejercerán las acciones legales a que haya lugar, de conformidad con las normas pertinentes.

DÉCIMA SEXTA. CONFIDENCIALIDAD: A menos que se especifique de otra forma en este contrato, las partes convienen expresamente que mantendrán de manera confidencial toda información recibida de la otra parte conforme al presente contrato e identificada esta como de su propiedad y/o confidencial o que debido a la naturaleza de las circunstancias relacionadas con la revelación, debería de buena fe ser tratada como propiedad de la otra parte y/o confidencial, y que no usarán tal información confidencial excepto de acuerdo con los términos de este contrato y según los términos de vigencia del mismo. Toda

información revelada por **EL HOSPITAL** a la cual acceda el CONTRATISTA, durante el termino de ejecución de este contrato se tratará como confidencial, obligación que se extenderá por (3) tres años siguientes al conocimiento de la información confidencial. **El HOSPITAL** por su parte se obliga y obligará a terceros de negocio a mantener la información confidencial del CONTRATISTA.

DÉCIMA SÉPTIMA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Por acuerdo entre las partes y por fuerza mayor, o caso fortuito se podrá de común acuerdo, suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión.

PARAGRAFO: El CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento el tiempo que dure la suspensión.

DÉCIMA OCTAVA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: Previo requerimiento por escrito del CONTRATISTA, **EL HOSPITAL**, podrá declarar mediante resolución motivada expedida por el Gerente, la caducidad del presente contrato cuando se presentan hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecten de manera grave y directa el contrato y que se evidencie que pueda conducir a su paralización.

PARÁGRAFO PRIMERO: La resolución motivada de declaratoria de caducidad no impedirá que **EL HOSPITAL** continúe la ejecución del objeto contratado directamente o a través de otro contratista, a quien a su vez, le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. Si se declara la caducidad, no habría lugar a indemnización para el CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilitaciones previstas en la ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La resolución que declare la caducidad ordenará:

1. Liquidar el contrato en el estado en que se encuentre.
2. Hacer efectivas las multas que se hubiere decretado.
3. Hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria si fuere el caso.
4. Hacer efectiva la garantía correspondiente si a ello hubiere lugar, La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

PARÁGRAFO TERCERO: La declaratoria de caducidad administrativa se sujetará a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, y las normas que lo modifiquen, adicionen o deroguen.

PARÁGRAFO CUARTO: La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

DÉCIMA NOVENA. CADUCIDAD, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN, E INTERPRETACIÓN UNILATERALES: El presente contrato queda sujeto a las disposiciones que sobre el particular estipula el Estatuto Contractual de **EL HOSPITAL**, en los vacíos se atendrá a lo estipulado en la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se entienden incorporadas las presentes cláusulas exorbitantes.

VIGESIMA. LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO: El presente contrato se podrá liquidar de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses después de la terminación del contrato.

VIGESIMA PRIMERA. LIQUIDACIÓN UNILATERAL: **El HOSPITAL** podrá liquidar directa y unilateralmente el presente contrato, si se cumplió el término para la liquidación de mutuo acuerdo, si el CONTRATISTA no se presentare a la liquidación o no llegaren las partes a un acuerdo sobre el contenido de la misma, la liquidación deberá ser adoptada por acto administrativo.

VIGESIMA SEGUNDA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA afirma bajo

la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con **EL HOSPITAL.**

VIGESIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato, sino con el consentimiento previo y escrito de **EL HOSPITAL.**

VIGESIMA CUARTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las diferencias y conflictos que surjan en el desarrollo del objeto contractual se solucionarán a través de los mecanismos de conciliación y transacción preferiblemente, sin perjuicio de los que establezca la Ley para tal efecto.

VIGESIMA QUINTA. RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL: Las partes intervinientes en el contrato están sujetas a las responsabilidades consignadas en la ley.

PARÁGRAFO: El CONTRATISTA declara conocer ampliamente el régimen de contratación estatal en cuanto a las cláusulas exorbitantes.

VIGESIMA SEXTA. INDEMNIDAD: El CONTRATISTA mantendrá indemne a **EL HOSPITAL** de los reclamos, demandas, acciones legales, y costos que surjan con ocasión al uso de patentes, diseños, invenciones o derechos de autor que hayan sido utilizados en el objeto contratado, y que sean propiedad de terceros. Igualmente mantendrá a **EL HOSPITAL** de los reclamos, demandas, acciones legales, o costos que se generen por daños o lesiones que se causen a personas o propiedades de terceros ocasionados por el CONTRATISTA, sus subcontratistas autorizados, o proveedores, durante la ejecución del presente contrato. Se consideran hechos imputables al CONTRATISTA las acciones u omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas, o proveedores, así como el personal de estos que produzcan deficiencias o incumplimientos. En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales contra **EL HOSPITAL** y que sean de responsabilidad del CONTRATISTA, conforme a lo pactado en este contrato, este será notificado, obligándose a mantener indemne a **EL HOSPITAL** y a responder por dichas reclamaciones y todos los costos que generen.

VIGESIMA SEPTIMA. DOCUMENTOS: Hacen parte del presente contrato los siguientes documentos: propuesta y documentos del CONTRATISTA, certificado de disponibilidad presupuestal, estudio previo y Acta del Comité de Compras y Contratos.

En caso de inconsistencias entre la propuesta del CONTRATISTA y el presente contrato, prevalecerá lo escrito en el contrato.

VIGESIMA. OCTAVA: El presente contrato no genera ninguna relación laboral con el **CONTRATISTA** sus dependientes o contratistas, con arreglo a la Ley, en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni ningún tipo de emolumento diferente al valor acordado en las cláusulas del presente contrato.

TRIGÉSIMA. NOTIFICACIONES: Las notificaciones que deban surtirse en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son enviadas a las direcciones indicadas a continuación:

CONTRATISTA:	**JAIME ANDRES TORRES CLAVIJO**
DIRECCIÓN:	CARRERA 13 #113-52
EMAL:	jaimeandrestorresclavijo@gmail.com

PARÁGRAFO: Con la suscripción del contrato, el CONTRATISTA manifiesta expresamente la autorización para ser notificado en las direcciones (física y electrónica) previamente registradas

TRIGÉSIMA PRIMERA SUPERVISIÓN: Para todos los efectos de este contrato se tendrá como supervisor al **DIRECTOR OPERATIVO-DIRECTOR CIENTIFICO,** o quien haga sus veces, a éste se le designa la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia del servicio contratado y de efectuar las certificaciones sobre el desarrollo del mismo en términos de ejecución financiera y calidad.

Además de las funciones consignadas en el presente contrato en el manual de contratación adoptado mediante Resolución **No. 530 del 2021** y el procedimiento de supervisión e interventorías de contratos el cual es de obligatorio cumplimiento para los interventores y funcionarios Públicos que ejercen labores de supervisión, se deben desempeñar las siguientes funciones:

1. Verificar la existencia del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única.
2. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
3. Llevar un control sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado con el fin de evitar la sobre-ejecución del mismo.
4. Hacer la entrega al contratista de los elementos y bienes para el desarrollo de la prestación del servicio. La entrega de estos bienes se realizará de acuerdo al procedimiento adelantado por el líder del proceso de almacén.
5. Llevar control y certificar la ejecución y cumplimiento del objeto contratado e informar a la Gerencia cualquier situación o irregularidad, deficiente cumplimiento o no cumplimiento con la debida fundamentación a fin de que se imponga los correctivos a sanciones a que haya lugar.
6. Verificar que la agenda propuesta por el contratista cumpla con las necesidades del HUS.
7. Servir de puente entre la subdirección de Educación Médica y el grupo de especialistas para los procesos académicos y de investigación
8. Verificar la afiliación de los contratistas al sistema integral de seguridad social.
9. Formular al CONTRATISTA las observaciones técnicas y/o sugerencias que estime pertinentes para mejores resultado en la ejecución del contrato.
10. Exigir que la calidad de los servicios se ajusten a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias y las características y especificaciones estipuladas en el contrato.
11. Abstenerse bajo su exclusiva responsabilidad de permitir la iniciación de la ejecución del objeto contratado antes de la fecha indicada en el presente contrato sin que este reúna los requisitos de ley.
12. Verificar y/o coordinar que el CONTRATISTA cumpla con indicadores de atención en desarrollo del presente contrato.
13. Remitir los informes de supervisión y los soportes del mismo de manera mensual al expediente contractual y aquellos que sean requeridos por la administración.
14. Soportar los informes de supervisión con el informe ejecutivo del contrato, copia de los aportes de pago de seguridad social y parafiscales si corresponde, agenda propuesta por el contratista certificada por el supervisor, medio magnético de los servicios en caso de ser pago por productividad y soportes de los supervisores técnicos si hay lugar.
15. Informar a la Gerencia y a la Dirección Científica cualquier fenómeno que altere el equilibrio económico o financiero del contrato a fin de que estudie la situación y se adopten los mecanismos tendientes actualizar o revisar los precios en caso de ser procedentes.
16. Emitir concepto y recomendación a la administración sobre la conveniencia de prorroga modificaciones o adicionales al contrato.
17. Informar y exponer los motivos o causas por las cuales podrá suspenderse, terminarse o irregularidades que se observe en el curso del contrato. Todo lo anterior, se radicará por lo menos con un (1) mes calendario de anticipación al vencimiento del plazo y/o duración del contrato y se deberá adjuntar informe de supervisión con el fin de proceder a elaborar y suscribir el acta correspondiente.
18. Solicitar la liquidación del contrato, en los eventos en que se requiera, adjuntando el informe final de supervisión, con sus respectivos y pertinentes soportes documentales.
19. Exigir a los contratistas participar en el proceso de inducción o reinducción de acuerdo a los

tiempos programados por el HUS.

20. Exigir a los contratistas las actualizaciones de la Hoja de vida o los documentos requeridos por la institución y los requeridos por el sistema obligatorio de la garantía de la calidad y las normas que los adicionen, modifiquen o reemplacen.
21. Presentar a la Oficina Asesora Jurídica la solicitud de liquidación del contrato adjuntando un informe final de supervisión.
22. Presentar el informe de supervisión, el cual es requisito para pago.
23. Enviar la lista de turnos según el formato establecido a la dirección científica cinco días antes al mes correspondiente.
24. Presentar la agenda propuesta por el contratista y las novedades a la misma presentadas durante el mes de ejecución y firmada por el coordinador o jefe del servicio y el supervisor como soporte del informe de supervisión.
25. Solicitar al contratista la ampliación de las garantías constituidas, en los eventos de adiciones o aquellos que alteren el plazo o valor inicialmente pactado.

Para constancia se firma en Bogotá a los 16 ENE 2024

EL HOSPITAL

EDGAR SILVIO SÁNCHEZ VILLEGAS
GERENTE

EL CONTRATISTA

JAIME ANDRES TORRES CLAVIJO
CONTRATISTA

Elaboró: *Diana Mireya Alarcón Alarcón*
Profesional Esp. I de Contratos en Misión

Revisó: *Edgar Humberto Rodríguez Benavidas*
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (E.)

Vto Bueno *Liliana Sofía Cepeda Amaris*
Director Operativo-Director Científico
Supervisor del contrato
Con la suscripción del presente contrato se entiende notificado de la supervisión